

**Número 17.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día ocho de agosto del año dos mil dos.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Enrique Almisas Albendiz

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sanchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Juan Cutilla Macías

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de agosto del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

**1.1.- Comunicación del Ministerio de la Presidencia, acusando recibo de acuerdo plenario sobre el Pacto Local.**

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario Accidental de comunicación del Ministerio de la Presidencia, acusando recibo de la certificación del acuerdo plenario de este Ayuntamiento, en relación con el Pacto Local, informando que han dado traslado del mismo a las Subsecretarías de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda.

**1.2.- Saluda de la Excm. Sra. Presidenta del Senado, informando que el acuerdo plenario sobre apoyo a la consecución de acuerdo para desarrollo de Pacto Local, ha sido trasladado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.**

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario Accidental de Saluda que remite la Excm. Sra. Presidenta del Senado, Dª Pilar Aguirre Gil de Biedma, informando que la certificación del acuerdo plenario de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2002, de apoyo a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local que sirva de base para la descentralización de competencias hacia los órganos locales, ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

**PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-

Presidencia, durante el periodo comprendido del 17 de junio al 15 de julio de 2002, numerados de 4.224 al 4.947, ambos inclusive, respectivamente.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONSUMO, SOLICITANDO LA INCORPORACION DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA SECCION DE LA FEMP, ASI COMO LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE POLITICO Y TECNICO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 5 de Agosto, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Consumo, solicitando la incorporación de este Ayuntamiento a la Comisión de Trabajo de Desarrollo Económico, Comercio y Consumo de la FEMP y designando para que acudan a las sesiones que se celebren como representante técnico, el Jefe de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y como representante político, el que ostente en cada momento el cargo de Delegado de Consumo.

Asimismo, es conocido el texto de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que por acuerdo adoptado por la Comisión de Trabajo de Desarrollo Económico, Comercio y Consumo de la Federación Española de Municipios y Provincias de la cual forma parte este Ayuntamiento a través de su Delegación Municipal de Consumo, en su sesión de 17 de mayo de 2002, aprobó presentar a la Comisión Ejecutiva de la FEMP, la creación de la Sección Red “UNION OMICS”, acordando dicha Comisión en su sesión de 4 de junio del presente año, su creación y puesta en marcha.

El primer objetivo de este Grupo de Trabajo de OMICS, ha quedado concluido con la creación de la estructura de la FEMP, al objeto de permitir la articulación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor a nivel nacional.

Por otra parte, la Red de Unión de OMICS, ha obtenido la cobertura financiera para su funcionamiento a través del Convenio firmado recientemente entre la FEMP y el Instituto Nacional de Consumo.

Por todo ello, y con el objeto de que todas las ciudades que actualmente están representadas en este Grupo de Trabajo, pasen a ser socios de la Sección de la FEMP, tal y como se establece en las Normas de Funcionamiento de dicha Federación, es necesario el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, solicitando su incorporación, así como la designación del representante político y del técnico, los cuales formarán parte del Grupo de Trabajo de la Red de Unión OMICS.”

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los veintiún concejales que constituyen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta y, en consecuencia:

1º.- Solicitar la incorporación de este Ayuntamiento a la Comisión de Trabajo de Desarrollo Económico, Comercio y Consumo de la FEMP.

2º.- Designar para que acudan a las sesiones que se celebren como representante técnico, el Jefe de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y como representante político, el que ostente en cada momento el cargo de Delegado de Consumo.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA AUTORIZAR LA CONCESION DE HIPOTECA SOBRE LA PARCELA SL-1.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 5 de Agosto, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para autorizar la concesión de hipoteca sobre la parcela SL-1 de la Urbanización Costa Ballena.

Asimismo, es conocido el texto de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que la empresa Alicantina Vilar, concesionaria de la parcela SL-1 de la Urbanización “Costa Ballena”, y en la que se pretende la construcción de la “Casa Club del Mar” ha solicitado, a fin de hacer frente a la financiación de las obras de construcción, autorización para poder hipotecar la concesión de la que es titular.

Por todo ello propongo a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno y a fin de que por parte de la concesionaria puedan iniciarse a la mayor brevedad las obras de construcción, se autorice la constitución de hipoteca, a los solos y únicos efectos de financiación, la actuación de la que es objeto la concesión.”

Sometido el punto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún concejales que constituyen la Corporación Municipal y, en consecuencia, autorizar a la empresa Alicantina Vilar, concesionaria de la parcela SL-1 de la Urbanización "Costa Ballena", la constitución de hipoteca, a los solos y únicos efectos de financiación de la actuación de la que es objeto la concesión.

(Se ausenta de la sesión el Concejel D. Francisco Corbeto Carrasco, siendo las diecinueve horas)

**PUNTO 5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA LA REALIZACION DE UNA DIAGNOSIS DEL SUELO EN LAS ZONAS COMPRENDIDAS ENTRE PUNTA CANDOR Y COSTA BALLENA.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 5 de Agosto, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Los Verdes, para la realización de una diagnosis del suelo en las zonas comprendidas entre Punta Candor y Costa Ballena.

Seguidamente, es conocido el texto de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1º.- Por todos es conocida la degradación progresiva existente en toda la zona litoral comprendida entre Punta Candor y La Ballena.

Según estudio encargado por la Junta de Andalucía, en los años 80, a la Casa de Velázquez, la erosión marina afecta en algunas partes del litoral hasta 1 metro por año.

2º.- De acuerdo con estos datos, el mar gana tramos de terreno sistemáticamente sin que se lleven a cabo medidas correctoras, exceptuando las escolleras situadas en la proximidad del arroyo denominado "Alcántara" (Batería de Punta Candor); zona ésta afectada en ese momento por la servidumbre militar.

Asimismo se puede apreciar, como por particulares se han elaborado otras escolleras con restos de construcción, dando una imagen que distorsiona el paisaje.

Además, acompañando a esta situación, hay que destacar las actuaciones individuales, creando accesos a la playa, los cuales aumentan la degradación de la franja litoral.

3º.- Al mismo tiempo, en la zona comprendida entre Punta Candor y la Ballena discurre la carretera de Rota/Chipiona – Comarcal 604, quedando entre ésta y el cantil de la playa una franja de terreno de 5 o 6 kilómetros de largo; no así su ancho que es muy desigual, pudiendo calcularse que por la zona más estrecha existe una franja de unos 40 o 50 metros y en la parte más ancha de 1000 a 1500 metros.

Todo este espacio se define en el PGOU y en la revisión del mismo como Suelo Rústico.

4°.- Asimismo, en la superficie que nos ocupa, se han venido dando actuaciones urbanísticas tales como reparcelaciones, construcciones ilegales, apertura de calles, rotulaciones, etc...

Todas ellas fuera de la legalidad urbanística, creándose un importe núcleo de viviendas de segunda residencia, y formándose un entramado urbanístico irregular y a la vez dándose situaciones de insalubridad provocado por los numerosos pozos negros, por la acumulación de residuos, existencia de roedores, etc...

Al mismo tiempo que se han producido ocupaciones parciales de caminos, de hijuelas, etc.

5°.- No podemos tampoco olvidar que en estos espacios existen propietarios que han optado por una salida legal al problema, siendo éste el caso del tramo denominado "La Constancia", desde hace años se vienen elaborando planes que por cuestiones técnicas y de viabilidad no han sido posibles concluir.

6°.- Igualmente, nos encontramos con que el proyecto urbanístico más grande y ambicioso, en nuestro término municipal, está tocando a su fin.

Quedan tan solo 3 parcelas destinadas a hoteles (H-1, RG-19, RG-23) y otras destinadas a equipamientos: deportivos (D-1, D-2, D-3, DH); educacionales (E-1); de transportes (ST); lúdicos (SL-1, SL-2, SL-3, SL-4); entre otras.

La carretera Rota/Costa Ballena – Comarcal 604- no reúne las condiciones adecuadas, considerándose insuficiente por el tráfico que se está produciendo, así como por el aumento del mismo que se va a dar una vez concluida la totalidad del mencionado proyecto.

Y, dándose la circunstancia de que en la franja descrita, al inicio de este escrito, discurre el camino de Aguadulce, éste podría ser utilizado, en un futuro, para la comunicación interior entre Costa Ballena y Rota.

Objetivos que se persiguen:

- a) Salvaguardar y potenciar las playas como instrumento para el desarrollo turístico; velando y cuidando su estado natural.
- b) La ordenación urbanística de este espacio; dando alternativas a las construcciones allí realizadas, en la medida de lo posible.

- c) Facilitar el tráfico en el tramo comprendido entre Rota/Costa Ballena por una vía interna, aprovechando el camino de Aguadulce.
- d) Recuperación del patrimonio municipal y su revalorización: caminos, hijuelas, etc ...
- e) Nuevo impulso al sector de la construcción en los próximos años.
- f) Seguir apostando por el fomento económico terciario impulsando economías alternativas para Rota.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, presenta a este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se estime conveniente, la siguiente proposición:

1º.- Se inicie diagnóstico del suelo comprendido entre Punta Candor y Costa Ballena para su posterior avance, así como revisión del Plan si se estima conveniente.

2º.- Se dote partidas presupuestarias para atender los gastos que se puedan producir de esta diagnosis o estudio."

Inicia el turno de intervenciones D. Justo de la Rosa, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, diciendo que se trata de una proposición interesante y de mucho calado, ya que la zona de la que se habla, concretamente entre Punta Candor y la Ballena, es una zona que tiene un uso en la práctica fuera de ordenación, donde se construyen continuamente viviendas de segunda residencia, debido a distintas parcelaciones ilegales que se han estado produciendo en los últimos años, así como otros aspectos como podrían ser la regeneración de las playas en ese tramo, porque la erosión del mar allí ataca constantemente, si bien existe un estudio que también se recoge en la propuesta de la casa de Velázquez, a petición de la Junta de Andalucía, donde anuncia que en algunos tramos los efectos del mar se llevan un metro aproximadamente todos los años, por tanto, entiende que se deberían de adoptar medidas para frenar ese proceso, acompañado de las actuaciones individuales de los parcelistas, que aprovechan la cercanía de su parcela para tener acceso directo a la playa y construyen ellos mismos sus accesos y colocan sus escolleras, tratándose desigualmente todo el cantil, tanto por los materiales que se utilizan como por el tipo de construcción que llevan a cabo, creando un impacto negativo en el paisaje, en detrimento de esa zona de playas vírgenes.

Continúa explicando que otro de los temas que también trata en la propuesta es el gran tráfico que tiene la carretera que une Rota con Chipiona, que por ser una carretera comarcal es insuficiente para los tiempos que se avecinan, ya que el tráfico se verá triplicado, pudiendo aprovecharse el camino de Aguadulce, para abrir una vía de acceso o de conexión a Rota interior, reduciendo el número de tráfico rodado y creando una conexión directa entre Rota y Costa Ballena. Al mismo tiempo opina que eso sería un impulso importante para la construcción, para el desarrollo urbanístico y tras la lección aprendida con la Ballena, se podría mejorar todo ese tramo, que son muchos miles de metros cuadrados y darle un tratamiento distinto al de la Ballena, corrigiendo los errores que en un futuro, a la hora de poner ese suelo en uso, habrá de solucionarse, lo que con toda seguridad generará empleo y fomentará la

construcción. Asimismo, opina que una vez construida y puesto en carga todos esos suelos, se podrían crear unas expectativas de construcción de nuevos hoteles, por tanto entiende que en esa zona se está jugando el futuro de Rota, adelantándose con su propuesta a todo ese desarrollo que más tarde o temprano habrá de iniciarse, siendo de la opinión que cuanto antes se haga mejor será, porque también tendrá unos efectos positivos en las arcas municipales, que actualmente están maltrechas, por tanto podría servir como un revulsivo para la situación económica del Ayuntamiento.

En definitiva, manifiesta el Sr. de la Rosa, que existen muchos aspectos positivos en la proposición, aunque entiende que habría que hacer un estudio mucho más profundo y más técnico para valorar más exactamente todo lo que se está hablando, pero es una idea que dejan sobre la Mesa, para su debate y aprobación, si procediera, de interés y de mucho calado.

A continuación, interviene D. Lorenzo Sánchez, portavoz de Roteños Unidos, exponiendo que desde la paralización del Plan de Ordenación del Territorio, el tratamiento de toda la zona de costa litoral, actualmente virgen, no sabría cómo definir las actuaciones a realizar allí, siendo interesante la propuesta si se compatibiliza el estudio con las necesidades que tiene el Ayuntamiento, de desarrollo de futuro en zonas de equipamiento y de la única zona definida como Costa, con unas actuaciones que vayan buscando siempre el mantenimiento de una zona con un carácter puramente medioambiental y, por otra parte, que tenga también posibilidades de desarrollo y de creación de economía.

Expone el Sr. Sánchez Alonso que por parte de Roteños Unidos no existe ningún inconveniente en aprobar la propuesta, sin embargo no termina de comprender, que acaba de recibir una propuesta que se incluirá por parte del Equipo de Gobierno en el punto de urgencias, sobre un convenio para el desarrollo de la zona de Aguadulce y para la ampliación de aquel polígono, preguntándose si completa la presente propuesta o lo que hace es definir ya un uso claro antes de seguir con el estudio que se pretende hacer por parte de Izquierda Unida, por tanto solicita se le aclare qué es lo que se va a aprobar realmente.



D. Juan Reales en representación del Grupo Popular plantea que el tema que presenta el portavoz de Izquierda Unida, es un tema bastante interesante y que de alguna forma tiene que hacer pensar mucho a los políticos, sobre todo a los que tienen y han tenido responsabilidad de gobierno, ya que habla de la zona litoral, sin embargo esa zona no se contempla en el PGOU, documento que habla de dos tipos de suelo, el urbanizable y el no urbanizable, siendo esa zona de la que trata la propuesta no urbanizable, un suelo que es campo, si bien en lugar de estar junto a la vía del tren, está junto a la playa, y por eso se llama litoral, pero a nivel de planeamiento y a nivel urbanístico, no tiene esa denominación.

Continúa diciendo que es un tema importante para los políticos, para los técnicos y para los propietarios y los ciudadanos en general; para los políticos, porque son quienes en definitiva inciden en el modelo de ciudad o de pueblo o de territorio que se quiere, puesto que el no lo dan hecho, sino que el plan lo hacen los políticos, conjuntamente con los técnicos, por tanto cuando el plan así se aprueba, es para cumplirlo y cuando los políticos toman posesión de su cargo, juran ante la Biblia y la Constitución que van a cumplir y hacer cumplir la Ley, sin embargo resulta que tanto con Fernando Tejedor como con Felipe Benitez como con Domingo Sánchez Rizo, el cumplimiento de la ley ha brillado por su ausencia, no habiendo sido nadie capaz de hacer nada, en cuanto al tema político, que son los que han de dar cumplimiento a lo que se hace, porque de lo contrario, no haría falta ningún Plan, y si el Plan dice que un suelo es no urbanizable y no apto para edificar ni para hacerse parcelaciones ilegales, todo lo demás sobra y con la dejadez se está dando lugar a que por parte de los ciudadanos y de la propiedad, se estén acometiendo una serie de barbaridades, y el hecho de hacer una diagnosis como solicita Izquierda Unida en su propuesta, cuando todos saben lo que existe en aquella zona, buenos chalets, buenas casas, chavolas, parcelas de 2.000 m<sup>2</sup>, parcelas de 1.500 m<sup>2</sup>, escolleras con espúmulo, escolleras con piedras grandes, escolleras con lozas de hormigón, todo menos campo, cuando el campo es lo único apto según el Plan, no cumpliendo por tanto ni con el uso ni con la tipología.

Insiste el Sr. Reales en que los políticos tienen mucha responsabilidad en cuanto a lo que está pasando en esa zona, y quienes menos responsabilidad tienen en su opinión son los técnicos, porque a lo único que se limitan es a plasmar en unos documentos lo que el político dice y, por otra parte, tampoco se puede permitir a los ciudadanos el comprar una parcela a pie de playa, a 2.000 ptas. el metro, se construya allí un buen chalet, una casa o una chavola, que no pague licencia de obras, y sin embargo, como está pasando en la actualidad, que exijan al Ayuntamiento que le pongan luces en las calles, que le ponga alcantarillado, luz eléctrica y agua potable, por tanto opina que el ciudadano también ha de ser consciente que el terreno que ha comprado ha sido en el campo y que, por tanto, no pueden hacer lo que quiera, porque existen unas normas que se han de cumplir y que los políticos han de exigir que se cumplan, por tanto exige al Delegado de Urbanismo y al Alcalde que de cumplimiento a la normativa existente y se lleve un riguroso control de ello.

Finalmente, expone que lo que se pretende con la propuesta es redactar una diagnosis para saber lo que existe construido en aquella zona, aunque afortunadamente el núcleo de población está concentrado en un

punto denominado Aguadulce, habiéndose intentado darle soluciones, opinando que si existe buena voluntad por parte de la Administración Pública, del Ayuntamiento y de los propietarios también afectados, se le podría encontrar una solución, pero no dejar que esa mancha que está allí concentrada recorra todo el litoral, porque entonces si que no tendrá remedio alguno, manifestando que en base a esos motivos, el Partido Popular apoyará la moción presentada por Izquierda Unida.

Acto seguido, interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Sr. Almisas, manifestando su satisfacción por la propuesta presentada por Izquierda Unida, ya que en definitiva es un acicate más para lo que el Equipo de Gobierno lleva defendiendo desde hace varios años, siendo además una asignatura pendiente que tiene la Corporación, contrariándole un poco las palabras comentadas por el Sr. Reales.

En cuanto a la exposición hecha por Izquierda Unida, enfoca fundamentalmente el tema del litoral, de la degradación y de la erosión y posteriormente plantea una serie de consecuencias de la propia presión urbanística que tiene ese litoral, así como las soluciones, estando totalmente a favor de aprobar la propuesta, aunque también se ve en la obligación de comentar un poco e informar a la Corporación de cosas que han ido ocurriendo en los últimos 3 años de legislatura, refiriendo que cuando el actual Equipo de Gobierno se hizo cargo de la responsabilidad de la gestión urbanística, se plantearon al menos cuatro cuestiones en las que se han entrado, siendo conocido de todos los miembros de la Corporación, la aprobación en Comisión de Gobierno, en el mes de octubre del año 2001, en relación con los asentamientos urbanos a que hiciera referencia anteriormente el Sr. Reales, de un documento, que se redactó en el mes de febrero y que actualmente se encuentra sometido a informe de los técnicos, el cual permitirá de alguna forma saber cuáles son los criterios y bases para esa regularización urbanística que requiere los asentamientos de población que existen tanto en la zona costera, como en el propio interior. Además informa que por su parte, en el mes de junio del año 2001, por su Delegación se presentó a la Comisión de Gobierno una propuesta, a la que acompañaba un estudio del litoral roteño y propuestas de mejoras o corrección, habiéndose enviado a la Demarcación de Costas, en el mes de octubre o noviembre, organismo que ha contestado de forma ambigua, en el sentido que les parecía bien y nada más.

Prosigue diciendo que en aquella propuesta se pedía, incluso se presupuestaba, un diagnóstico basado en 6 puntos, uno sobre la ecología del litoral roteño, con 8 puntos, hablando de vías de diversidad, especies naturales, capacidad de acogida de unidad ambiental, etc.; otro punto sobre la degradación del propio litoral roteño, habiéndose comentado por parte de Izquierda Unida en su exposición, y con mucha razón, que está siendo muy erosionado el litoral en esa zona, proponiéndose la realización de un estudio en ese sentido y sobre los aspectos jurídicos del propio litoral, sin embargo el Sr. Almisas se pregunta a quien le compete y a quien le afecta todas esas cuestiones; también trataba su propuesta sobre la corrección y mejoras, que también habrá de llevarse a cabo, y la propia gestión medioambiental del litoral roteño, con vertidos, residuos, tráficos marítimos, usos públicos del litoral, etc., acordándose en Comisión de Gobierno finalmente que se aprobara el encargo de ese estudio, por considerarlo absolutamente necesario para un planeamiento futuro que llevará implícito un desarrollo sostenible, así como que por parte del Negociado de Contratación se solicitaran ofertas para el desarrollo del estudio y se adjudicara por procedimiento negociado, dado que las ofertas no superarían los 5 millones, según las gestiones hechas con varias empresas del sector, sin embargo, aunque la propuesta fue aprobada, al tratarse de una competencia de Costas y existir un convenio del año 1992 1993, entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Medio Ambiente, para la realización de unos estudios, se consideró que en vez de hacerlos por parte del Ayuntamiento, aprovechar los que se hicieran en base a ese Convenio, que fue en el sentido en el que se ofició a la Demarcación, sin embargo la respuesta quedó de forma muy ambigua.

Repite nuevamente que se alegra de la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya que les servirá para coger nuevamente el acicate y hacer un estudio, completándolo con lo que él propusiera en su momento, ya que el Equipo de Gobierno, además de preocuparse por el litoral, también se han preocupado por los propios asentamientos y por lo que corresponde a Aguadulce, que es un problema de muchos años atrás, ya que se empezó a complicar en los primeros 5 años de los años 90, habiendo mantenido por su parte reuniones con la Asociación Vecinal de Aguadulce y con los propietarios no precisamente incluidos en esa Asociación, pudiendo garantizar, que es por lo que presenta la propuesta por urgencias, que el Equipo de Gobierno no ha dado ni luz ni agua a nadie de aquella zona, habiéndoles presionado hasta llegar a una situación de consenso con el Ayuntamiento de Rota, para que, dado que la herramienta de planeamiento que ellos presentaron en el año 1998 no tuvo solución por parte ni de las Administraciones competentes ni del propio Ayuntamiento, para elaborar un Convenio, que es un poco la propuesta, que enlaza perfectamente con la propuesta de Izquierda Unida, porque al final se trata de un suelo urbanizable no programado, que hay que desarrollar, señalando que lo que piensan proponer es un tema más de gestión urbanística, concretamente cambiar el sistema de compensación, que no les está dando resultados, considerando que cambiarlo al sistema de cooperación con la estructura y la infraestructura que empieza a tener un poco el Ayuntamiento, teniendo además que dirigir un poco ese futuro de los roteños, sin embargo opina que con una modificación del sistema de actuación allí en esos suelos y con una ampliación del ámbito, lo que se intenta es dar una solución eficaz.

Toma la palabra D. Juan Cutilla, manifestando que le parecía interesantísima la propuesta presentada por Izquierda Unida, así como la del PSOE, en relación con el tema de Aguadulce, porque en aquella zona lo que menos se hacen son cultivos agrícolas, puesto que se ha convertido en núcleos de casas, no solo en la zona de Aguadulce sino todo lo que va desde la carretera de Chipiona hasta la Costa, por tanto muestra su apoyo a la propuesta, si bien solicita de quienes tienen la responsabilidad de gobierno que cuando aquello se ordene no se pueda dar nuevamente lo que existe en la actualidad, porque los políticos están para ordenar el territorio. Finalmente, informa que su voto a la Moción de Izquierda Unida va a ser de apoyo, al igual que apoyará la que por urgencias presente el PSOE, ya que considera que se trata de una zona que hay que regular.

El Sr. de la Rosa toma la palabra agradeciendo el apoyo de los distintos grupos, a la vez que da la razón a D. Juan Reales, al decir que toda esa zona es suelo rústico, sin embargo existiendo sentencias firmes de demolición, ningún responsable político ha querido hacer cumplir lo dictado por el Juez, por lo tanto los Partidos de los Gobiernos tanto anteriores como actuales tienen sus responsabilidades, porque eso ha sido una costumbre y un campo electoral, en algunas ocasiones con el compromiso del voto, el conceder luz y agua, habiéndose escapado últimamente totalmente de las manos, siendo una medida cautelar y de interés social económico, turístico y medioambiental, la ordenación de todo aquello, porque la Ley del Suelo dice que serán los Ayuntamientos, los que ordenen su territorio y su término, iniciándolo con una diagnosis, que es un estudio de lo que se tiene y, en función ese estudio, hacer un avance, y finalmente hacer una revisión del Plan, buscar una tipología, los espacios verdes que rigen las normas, los equipamientos, etc., etc., pero previamente a todo ello un debate, para evitar los errores que se han cometido en la ballena, ya que habrá que dejar más espacios libres, más zonas verdes y no tan masificado, aclarando que el Plan General habla de compensación y no de cooperación, porque si la cooperación supone que el Ayuntamiento expropia, puede expropiar pero existe una descompensación, y en cuanto al tema de la cooperación a su parecer es injusto, pareciéndole más justa la compensación, porque trata a todo el mundo por igual, el suelo vale siempre lo mismo, sin embargo con el sistema de cooperación no es lo mismo, por tanto serán cuestiones a madurar y verlo más detenidamente.

Por último, agradece el apoyo que se le va a prestar a la propuesta, esperando que se vea pronto esa diagnosis y se pueda acometer el avance y, posteriormente, la revisión que entiende hace falta, porque frenará el proceso anárquico que existe en aquella zona y que avanza, lo que facilitará la recuperación de caminos usurpados, hijuelas y otro tipo de suelos, así como el uso potencial que son 4 o 5 kms. de playa actualmente en desuso, que una vez regenerada será un acicate más para los turistas.

El Sr. Sánchez Alonso expone que los objetivos que persigue la propuesta que presenta Izquierda Unida le parecen interesantes, como es salvaguardar y potenciar las playas como instrumento para el desarrollo turístico, velando y cuidando su estado natural, que aunque sea competencia de Costas, se puede plasmar perfectamente en el estudio de la ordenación urbanística del espacio, dando alternativas a las construcciones allí realizadas en la medida de lo posible, aunque debiendo de ser un poco exigentes, por las responsabilidades que le compete a la Corporación y por posibilidades de futuro, porque todas las construcciones están allí de forma ilegal y el posible desarrollo de Rota es aquel, y si ahora el Ayuntamiento se compromete con aquello, de forma tajante, para el desarrollo y la urbanización de la zona, mirando más el interés de las personas que están allí ubicadas en segunda residencia, que los intereses de nuestra ciudad, con perspectiva de futuro, en su opinión se estarían equivocando absolutamente, porque se estará agotando el único patrimonio que existe de futuro para Rota, desde el punto de vista que actualmente es la excelencia de Rota, sus playas y el sol, porque la gente viene a Rota buscando la playa, y para instalar un hotel en Rota hay que instalarlo en la playa.

Por todo lo expuesto, plantea el Sr. Sánchez Alonso que cuando ha conocido la propuesta de Izquierda Unida, que le parece interesante, y a continuación por urgencias, la que quiere presentar el Delegado de Urbanismo, argumentando que en el año 1998 se presentó por la Asociación la Constancia un Plan Parcial que no solamente es recurrido por las Administraciones, sino por muchos vecinos de la zona, porque todos saben que la realidad y la problemática que tiene aquello es poner de acuerdo a tantos vecinos, pagar los costes reales y compensar la ampliación de los suelos necesarios para mantener lo que allí hay, opinando se está entrando en definir un Plan Parcial donde se prioriza el mantener lo que hay allí y no el desarrollo de la ciudad, haciendo un verdadero esfuerzo para consolidar aquello, que aunque le parezca legítimo para las personas que llevan allí un montón de años construyendo, sin embargo no es el papel de la Administración, ya que ni ellos mismos se ponen de acuerdo porque cada uno defiende sus intereses particulares, para que no les quiten nada de su parcela o de su casa, por tanto el Ayuntamiento ha de ser muy exigente, porque no está encargado de desarrollar para aquellas personas que viven allí, sino para el pueblo de Rota y para su futuro, y si se actúa con tal filosofía, se estará hipotecando ese futuro para siempre.

Informa el Portavoz de Roteños Unidos que por los motivos expuestos, la propuesta que se presenta por urgencias el Equipo de Gobierno, su Grupo no la puede aprobar, puesto que les parece precipitado y que no tiene nada que ver con lo planteado por Izquierda Unida que se refiere a todos los suelos apegados a la costa, con un planteamiento general, con una definición

de uso y con un especial interés en la localización de zona de equipamiento que sirvieran para mantener una economía de futuro y un planteamiento de cara a un desarrollo urbanístico, aunque con menos consolidación que en la Ballena, y haciéndolo así se podía dar una solución al tema de Aguadulce, pero nunca yendo en favor de los intereses de la ciudad.

Entiende asimismo que durante muchísimos años ha existido una dejadez en el asunto, pero tampoco ve que sea de una gravedad extemporánea, sino que se tengan perspectivas de futuro y que el Ayuntamiento siempre tenga la capacidad en un momento determinado de hacer una actuación allí en condiciones y que esa actuación se haga, no pensando en la gente que vive allí en la actualidad, sino en el futuro de la ciudad, como ha sido Costa Ballena y como puede ser cualquier actuación de las que se están haciendo recogidas en el Plan General de Rota.

Muestra su conformidad con lo que decía el Delegado de Urbanismo, que si no es posible el método de compensación, habría que buscar otro método, ya que también opina que por compensación allí sería imposible, sobre todo si el Ayuntamiento pone realmente los intereses legítimos del pueblo sobre la mesa y quiere poner en defensa los intereses de la ciudad en vez de los de quienes allí viven.

Por último, vuelve a mostrar su apoyo a la propuesta de Izquierda Unida y a la realización del estudio, para saber realmente que es lo que el pueblo de Rota en un futuro va a necesitar de aquella zona de costa, cuáles serán las medidas que se habrán de tomar sobre protección de la zona, tanto medioambientales, como costeras, etc., solicitando del Delegado de Urbanismo que el asunto que pretende someter por urgencias se retire para otro momento, para que se estudie debidamente por parte de todos los grupos.

D. Juan Reales toma la palabra siguiendo el turno de intervenciones, contestando a la manifestación formulada por el Delegado de Urbanismo en cuanto al tema de la diagnosis del litoral, que apuntaba que se había encargado, de que efectivamente comparte que en esa zona se choca con otra Administración. En cuanto al tema de Aguadulce, opina que es el núcleo donde incide más la problemática, y aunque por parte de la propiedad La Constancia haya habido voluntad de querer solucionar el problema, sin embargo para hacer algo habían de contar con diversas Administraciones

Públicas, con la estatal, con la de costas, viéndose la voluntad por parte del Ayuntamiento de aprovechar la revisión del Plan para solucionar aquel trozo de Aguadulce, donde incidía el núcleo mas fuerte de viviendas ilegales, y no lo puso como suelo no urbanizable, sino que dijo que había interés en arreglarlo, dejando de ser campo para convertirlo como suelo urbanizable no programado, por tanto se dio el primer paso para que se pudiera legalizar y que la Asociación buscara el Arquitecto, pero que aparte quería unas garantías, porque en la zona había que meter la luz, el agua y poner espacios verdes, decidiéndose poner en la ficha 5.000 ptas. por metro cuadrado de suelo, depositándose incluso un aval por la propiedad, sin embargo, no solo era cuestión de esas dos partes, sino también de Costas, del AMA, sin embargo ahora no solo se pretende que sea Aguadulce, sino que lo diseminado ha continuado hasta la Almadraba, cerca de Punta Candor.

Insiste nuevamente que, como siempre ha expuesto, la Administración Pública ha de ir por delante de la iniciativa privada, y sobre todo que la iniciativa pública no puede ir a remolque de la iniciativa privada, porque si la iniciativa pública en el presente caso del litoral, hubiese tenido la capacidad en aquel momento o unos años atrás, de prever que el desarrollo turístico de Rota estaba allí, al igual que se planificó en su día por parte de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento la urbanización integral de Costa Ballena, se podría haber hecho lo de la otra zona, sin embargo se entendía que para desarrollar Costa Ballena se necesitaba en principio la ayuda o la colaboración de la Junta de Andalucía, y posteriormente que por parte de la iniciativa privada se volcara allí, comprando y edificando, lo que afortunadamente salió bien. En base a todo ello, el Sr. Reales, quiere hacer constar que ha de ser la iniciativa pública, es decir, el Ayuntamiento, quien vaya primero, porque lo que no puede es ir a remolque de un Plan Parcial que proceda de unos cuantos señores, sino que el Ayuntamiento lo delimite todo, edificabilidad, uso, tipología, zonas verdes, etc, conforme a la Ley, sabiendo que modelo de ciudad se quiere para el pueblo de Rota y después que por parte de los propietarios del suelo se edifique.

Finalmente señala que la única forma de solucionar el del diseminado que existe en el campo y de las parcelaciones ilegales, es desplanificar de una vez por todas la costa, que es por lo que el Partido Popular apoyará la propuesta de Izquierda Unida, porque comparten que lo primero que se ha de hacer es una diagnosis y cuando se tenga claro cual es la problemática empezar a hacer un avance.

D. Enrique Almisas Albendiz contesta que el problema es que no se sabe lo que significa sistema de cooperación, que no es que se coopere y se pague todo por parte del Ayuntamiento, sino que es un sistema de compensación en el que la iniciativa es pública y se hará lo que el Ayuntamiento quiera, porque es el que está dirigiendo el proceso, no significando tampoco que se tenga que hacer frente al 80 o al 100% de los costes de ese desarrollo, porque aquello es de la gente que vive allí, reiterando que sistema de cooperación es iniciativa municipal, dirección municipal, personal contratado por el Ayuntamiento y pagado por todos los demás, en colaboración con una Junta de Administración.

Continúa diciendo que no fue el actual Equipo de Gobierno el que aprobó provisionalmente el Plan Parcial y el PAU, sino que lo aprobó inicialmente el anterior Alcalde, D. Felipe Benitez, no participando en ello el Grupo Socialista por no estar de acuerdo con él, precisamente porque se había presentado exactamente lo que los vecinos querían, aunque quizás consensuado con el Sr. Reales, pero se trataba de una auténtica barbaridad de construcción en las zonas de servidumbre, de no uso o no ubicación exacta de los equipamientos donde tienen que estar, etc., con errores incluso en la delimitación del ámbito territorial, que es por lo que el Ayuntamiento decidió no aprobarlo y hacerlo por su cuenta, habiendo contactado con Costas, con la Junta de Andalucía, teniendo muy en cuenta el interés general de los roteños. No obstante, todos los grupos han de tener claro de que cuando se empiece, se pretenderá una Costa Ballena en chiquitito, incluso en el mes de marzo del año 2001, se preparó en la Oficina de Planeamiento una especie de antediagnóstico, con todo lo que hacía falta para presentárselo a la Asociación de Vecinos de Aguadulce.

También hace referencia a que el actual Equipo de Gobierno es el único que ha votado a favor de derribar construcciones ilegales en Rota ciudad, sin embargo todos los demás se abstuvieron, por tanto no admite que se le diga que ha sido muy bueno y que respete la Ley, porque ha habido otros Concejales que han pasado por la misma situación y no han hecho absolutamente nada, por lo que pide coherencia, ya que no se conseguiría nada si no se avanza en la normalización urbanística y la regularización de sus construcciones, no estando dispuesto el Ayuntamiento a facilitar y a autorizar los suministros de luz y agua, hasta tanto no se haya entrado en un camino real y efectivo, con garantía de que se van a producir la regularización urbanística que permita disponer del saneamiento adecuado y con depuración, abastecimiento de agua, viales asfaltados, encintado de aceras, alumbrado público, cesión de zonas verdes y públicas, tratando al propietario de Aguadulce y toda aquella zona como cualquier otro ciudadano, no permitiendo por tanto que se piense que el Equipo de Gobierno va a entrar a lo que pretendan los propietarios, solicitando a ese respecto un mínimo de confianza en su persona y en el Equipo de Gobierno.

De nuevo toma la palabra D. Justo de la Rosa, a quien le gustaría terminar el debate diciendo que el tema de cooperación y compensación, es



un debate que habrá de tenerse aparte, porque tiene mucho más calado y no es tan superficial como se ha planteado.

En cuanto al apartado b) del objeto que se persigue con la propuesta, sobre ordenación del espacio, dando alternativas a las construcciones que existen en aquella zona, en la medida de lo posible, entiende que sería también un motivo de reflexión, porque existen algunas viviendas que están legalizadas, aunque no todas, pero habrá viviendas que una vez que se haga el Plan Parcial y entre la Junta de Compensación a repartirse las partes alcuotas del suelo, tendrán que valorar aquellas viviendas que no tienen licencia, que será siempre una cuestión a decidir por la Junta de Compensación, que estará obligada a dar la valoración que corresponda a las viviendas que estén conforme a la Ley.

Manifiesta que si es un tema a tener en cuenta por el Ayuntamiento el que exista una ordenación igual en todo el espacio, no pudiendo darle un tratamiento distinto a Aguadulce que a Peginas, porque se caería en un desagravio, por lo tanto, las medidas que se tomen y la tipología que se busque, ha de ser uniforme, interesando únicamente ahora la realización de la diagnosis.

El Sr. Almisas contesta que las alegaciones al POT fueron consensuadas por los 4 grupos, enviándose un documento consensuado por los 4 grupos, en el que se refundió todo lo que presentó cada uno de ellos, recordando como en el apartado c) de lo que se envió, se decía a la Junta de Andalucía, que no estaban de acuerdo en que se marginara del Plan y no se diera salida urbanística correcta a la situación creada por las construcciones ilegales en la zona costera desde Punta Candor hasta Costa Ballena; y en cuanto a la actuación 1.4, que hablaba sobre la ordenación de los crecimientos urbanos del litoral, era un hecho irrefutable el crecimiento de construcciones ilegales realizadas sin ordenamiento urbanístico, en el litoral de la Costa Noroeste, ya que la protección urbanística del PGOU no ha evitado el daño realizado por las construcciones ilegales, sin embargo el Ayuntamiento tiene firmemente decidido el normalizar urbanísticamente esa zona y obligar a los propietarios de esos núcleos de población, surgidos al margen del planeamiento, a acogerse a las ordenanzas urbanísticas de normalización que se establecerán en un próximo futuro, como han hecho otras muchas poblaciones.

Por todo lo expuesto, insiste el Sr. Almisas en que por parte de la Corporación ha habido una voluntad claramente establecida en la presente legislatura, de intentar dar una solución al asunto, la cual, independientemente de las propuestas, requiere una gestión, siendo el camino final el de la cooperación.

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el punto a votación, siendo éste aprobado por unanimidad de los veinte concejales presentes y, en consecuencia:

1º.- Se inicie diagnóstico del suelo comprendido entre Punta Candor y Costa Ballena para su posterior avance, así como revisión del Plan si se estima conveniente.

2º.- Se dote partidas presupuestarias para atender los gastos que se puedan producir de esta diagnosis o estudio.

**PUNTO 6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON EL MANTENIMIENTO DE CONVERSACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y ESTE AYUNTAMIENTO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 5 de Agosto, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Presidente, D. Domingo Sánchez Rizo, del representante del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo; del representante del Grupo Popular, D. Juan Reales Román; y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez; y la abstención del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernandez, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Los Verdes, designándose como interlocutor junto con el Sr. Alcalde al componente de la mesa y Concejal de la Corporación D. Antonio Peña Izquierdo.

Seguidamente, es conocido el texto de la moción, del siguiente tenor literal:

“1º.- En julio del año 1999, fue creada la Mesa de Trabajo para negociar ante el Gobierno Central el pago de los impuestos y contraprestaciones por la servidumbre militar que nuestra Villa padece, al tener ocupado más del 25% de su término por las instalaciones militares; dicha mesa está integrada por miembros del Ministerio de Defensa, los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales (PSOE, PP, RRUU e IU) y el Alcalde.

2º.- En la semana del 12 al 19 de julio, del presente año, el Alcalde de Rota, D. Domingo Sánchez Rizo, junto con el Primer Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez Mateo, se reunieron en Sevilla, con el Presidente Andaluz D. Manuel Chaves.

Entre otros asuntos se trató el tema relacionado con el impago, por parte del Ministerio de Defensa, de los impuestos derivados de las instalaciones y negocios existentes en la Base y que no están afectos a la defensa nacional.

3º.- En dicho encuentro, fue solicitado del Presidente de la Junta que actúe como interlocutor válido, o mediador, de Rota ante el Gobierno Central por los problemas con la Base Naval.

4º.- Dicha petición fue conocida a través de los medios de comunicación, sin que fuera comunicada, con anterioridad, ni tenida en cuenta la opinión de los portavoces de los grupos políticos municipales y de los órganos locales creados para tal fin.

5º.- Consideramos que los representantes legítimos para llegar a una negociación con el Ministerio de Defensa, o con el Ministerio de Hacienda, son los miembros de la Mesa.

6º.- Estos órganos vienen, desde hace años, reivindicando que se tenga en cuenta la singularidad de Rota por su servidumbre militar, así como el impago de los impuestos, que nuestra localidad debería de percibir, por las instalaciones que están dentro del recinto militar y no están afectas a la defensa.

7º.- La solución a esta situación no puede pasar por actitudes partidistas o de interés político; se da la circunstancia de que las mencionadas negociaciones se encuentran bloqueadas, nos tenemos que esta circunstancia se debe entre otras cosas a las distintas declaraciones que hace el Alcalde de Rota en relación con el Ministerio de Defensa y el Gobierno Central.

8º.- Por todo ello, el ofrecimiento realizado por el Alcalde de la Villa al Presidente de la Junta merece el calificativo de irrespetuoso y desacertado político.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta a este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente proposición:

1º.- Que, por este Pleno, sea manifestado su rechazo ante la petición, formulada por D. Domingo Sánchez Rizo a D. Manuel Chaves- Presidente de la Junta de Andalucía, en relación a que éste actúe como mediador o interlocutor de Rota entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento.

2º.- Que, por este Pleno, se ratifique que los representantes legítimos para llevar a cabo las negociaciones con el Ministerio de Defensa es la Mesa de Trabajo creada a tal efecto.

3º.- Que, por este Pleno, se decida, si así se estima necesario, la necesidad de buscar otro interlocutor válido a fin de que se desbloquee la paralización de las negociaciones."

Se comienzan las intervenciones, tomando la palabra D. Justo de la Rosa, quien manifiesta que el trasfondo de la propuesta no es una situación nueva, sino que se arrastra de mucho tiempo atrás, como ha sido la servidumbre militar, cuyas instalaciones militares han condicionado a la población de Rota, existiendo un estudio de los años 1999-2000, que refleja las cuantiosas pérdidas sufridas por el municipio y el Ayuntamiento por los efectos de esa servidumbre militar.

Recuerda el Sr. de la Rosa que en la primavera del año 1999 se anunció la carta de despido de los trabajadores, dándose una situación de crispación por parte de los trabajadores de la Base, unida a la solicitud mantenida por el municipio de solicitar contraprestaciones por esa servidumbre, llegándose a una tensión grande, por lo que se decide, a propuesta de Izquierda Unida, no tomar posesión una vez celebrada las elecciones en mayo-junio del año 1999, consiguiéndose asimismo de la mano del Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña, y del diputado del Partido Popular en Cádiz, arrancar una entrevista con el entonces Ministro de Defensa, D. Eduardo Serra, con quien después de varias horas de debate se alcanzó la formalización de una mesa de trabajo, lo que les hizo volver a la población con la satisfacción de haber conseguido una vía de solución para los trabajadores y, fundamentalmente, el arreglo de los impuestos y de la servidumbre militar.

Prosigue contando el Portavoz de Izquierda Unida que la mesa de trabajo se reunió en varias ocasiones, en la que se fue avanzando y gracias a la asistencia del Interventor de Fondos del Ayuntamiento, se prestó una valiosa aportación en documentación y en conocimientos de la Hacienda Local, que sirvieron mucho a la mesa. Sin embargo, expone a partir del año 2000, todo el trabajo quedó paralizado, ante una escapada sin la totalidad de la mesa para hablar sobre el asunto y sin comunicar a los que asistieron de los resultados del encuentro, faltando al respeto establecido en la misma mesa, que eran los portavoces, el Alcalde y representantes del Ministerio de Defensa, no obstante informa que lo que verdaderamente le llegó a preocupar, no era tan solo el tiempo que llevaban con el asunto y el trabajo tan importante y profundo que se había realizado, perdiéndose finalmente los expedientes, sino el hecho de que aparecieran en los medios de comunicación tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Márquez nombrando interlocutor al Sr. Chaves, que es lo que llegó a colmar el vaso, que después de más de tres años de lucha continuada, de entrevistas con el Ministerio de Defensa y de haber dado un paso adelante, se pasaran por las columnas de Hércules los criterios de la mayoría de la Corporación, nombrándose como interlocutor válido del problema al Sr. Chaves, cuando existe una confrontación conocida entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, por la disparidad de criterios en la política general que aplica el gobierno de la nación, siendo de la opinión que el Sr. Chaves no era la persona idónea para defender ante el Gobierno los intereses de Rota ni la elegida por la mayoría, sino a espaldas de la misma.

Prosigue el Sr. de la Rosa diciendo, que a su parecer, se ha de romper la situación de anarquía, puesto que al perderse los expedientes, se da a entender que se trata de una tomadura de pelo, sin seriedad, debiendo de arrancarse una nueva negociación que culmine antes de terminar la legislatura con una solución satisfactoria para el Ayuntamiento, por lo que precisan de un interlocutor válido, elegido por todos, consensuado por todos, debiendo de ser conscientes que están en juego 500 millones de pesetas anuales, que es lo que a Rota pertenece, además de la deuda histórica que fue valorada en su día, en 3.000 millones de pesetas, lo cual se ha tomado con verdadera frivolidad por parte del Equipo de Gobierno y por parte de quien preside el Ayuntamiento, demostrando su falta de respeto al conjunto de la Corporación y del pueblo de Rota, opinando que o resuelve el pleito con el Ministerio de Defensa, en un plazo de 8 meses o se verán obligados, por dignidad y vergüenza política, a no ir a las elecciones, o en todo caso que la próxima Corporación se replantee nuevamente, con mayor contundencia, no tomar posesión, porque no pueden permitir ser representantes de un pueblo al que se le esté tomando el pelo de forma sistemática y pública, porque se trata de entes públicos, entre los que debe de existir coordinación, conversación, arreglo, consenso, acuerdo, pero nunca tomadura de pelo.

Por otro lado opina que no comparte el hecho de que el Sr. Alcalde permita que se le diga que se ha perdido un expediente y que no se arme lo que se debe de armar, con el apoyo de la Corporación, en lugar de irse a la Junta de Andalucía, a que Chaves, con los problemas que ya tiene, sea el interlocutor de unos problemas concretos y de unos compromisos de todos los que están representados en la Corporación Municipal, para resolverlos con sus propias fuerzas y con las razones dadas al Ministerio de Defensa, cuyo Ministro y su Gobierno se comprometió ante los portavoces y la alcaldía del Ayuntamiento de Rota de resolver el asunto, porque era de interés vital para España las conversaciones que se estaban manteniendo con los EE.UU., siendo conocido ya por todos el trasfondo de aquellas negociaciones. Por lo tanto a su parecer se debe de exigir el cumplimiento del compromiso del Gobierno Central, que se dejen de tomas de pelo como las que se han puesto de manifiesto por parte del Ministerio de que se han perdido los expedientes de la mesa de negociación, lo cual no se puede consentir como tampoco que el Alcalde-Presidente y el primer teniente de Alcalde viajen por su cuenta, representando a todo el mundo, cuando se trata de un tema vital para Rota, y debe de contar con el consenso y acuerdo de todos, y no ir cada uno por su parte, porque llevan entre todos más de 3 años de compromiso, se ha hecho un trabajo bestial, se ha viajado numerosas veces a Madrid y, sin embargo, el resultado hasta la fecha ha sido nulo, debiendo de aprovechar los últimos meses de legislatura, siendo hábiles, astutos, sagaces, serios y que en el presente Pleno se nombre a aquel miembro de la Corporación que se crea oportuno, para poder retomar las conversaciones y resolver el asunto.

Seguidamente, interviene el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, mostrando su disconformidad con la propuesta presentada por Izquierda Unida tanto en algunos aspectos de la exposición de motivos como de la propia proposición, puesto que con el tema de la base, en lo que a los impuestos y la servidumbre militar se refiere, todos eran conscientes desde hace

muchísimos años que no solo poseían la razón legal, sino también la razón moral, lo que se puede comprobar después de la última Sentencia, que en resumen plantea que el Ayuntamiento de Rota tiene razón, ya que toda la base no está afecta a la Defensa Nacional, dando también la razón en las últimas liquidaciones de IBI, así como en los años 1980 y 1981, con el tema del impuesto de circulación de los norteamericanos.

Plantea el Sr. Sánchez Alonso que la única característica de la presente legislatura, es que únicamente se han puesto de acuerdo con el tema de los impuestos, ante un problema específico y muy calentado en la legislatura anterior, movilizándolo a los trabajadores, como si el Ayuntamiento fuera responsable de la situación laboral de los trabajadores de la Base o en todo caso tuviera que ser el salvador de la situación, viéndose en la última fase de la última legislatura situaciones que actualmente se comprenden que estaban fuera de las posibilidades de la Corporación, porque no han sido capaces de defender ni lo propio del Ayuntamiento difícilmente podrían defender los intereses de los trabajadores.

Continúa diciendo que todos han de ser conscientes de que durante el primer período de la presente legislatura han intentado tener un acuerdo sobre temas de una gran importancia, llamándolos en muchas ocasiones acuerdos de Estado, por tratarse de temas que repercutían a todos o en los que todos habían estado involucrados de alguna forma, como era el tema de los impuestos de circulación de los norteamericanos y demás impuestos de la base, donde había un consenso unánime entre todas las fuerzas políticas, creándose una mesa expresamente para ese asunto, elaborándose estudios, contratándose a empresas consultoras, sin que en ningún momento se hubiera planteado dificultad financiera para atender todo ello, viajando a Madrid las veces necesarias, considerando por su parte que el interlocutor válido ante todo ello, aparte de la propia mesa, era su Presidente, el Sr. Alcalde.

No obstante, entiende que el Sr. Alcalde es quien les ha de representar, aunque le hayan recusado desde hace algún tiempo, pero aún le siguen aceptando para esta misión concreta porque es el Alcalde de Rota, debiendo de representar a todos, teniendo la misma legitimidad cuando va a ver al Presidente de la Junta, aunque se utilice políticamente ese matiz, al poner al Presidente de la Junta no solamente como tal, sino como presidente del Partido Socialista, invitándolo a que resuelva los problemas de los impuestos municipales, cuando difícilmente podrá llevarlo a cabo si ni siquiera ha los

problemas de la Comunidad Autónoma, como las políticas activas de empleo, el problema de la financiación y un montón de temas de más.

Independientemente, expone el Sr. Sánchez Alonso estar convencido de que se está en el buen camino, puesto que se ha abierto una brecha importante, como es el tema de la sensibilidad, de reconocer derechos, aunque también sea cierto que en muchos momentos se han sentido discriminados por la situación de Cádiz y otras poblaciones, que demuestran que se trata de un acuerdo político y de un interés político en beneficiar a esas ciudades, sin embargo Rota no ha contado nunca con esa mano tendida para sacarle los temas pendientes adelante. Asimismo, deja constancia, tal y como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que desde el cambio del Ministro Sr. Serra, se le han cerrado a Rota muchas posibilidades, puesto que con ese hombre encontraron, como mínimo, la receptividad y la acogida, que no es algo fácil de encontrar en una persona de cierto nivel y con muchos problemas mayores.

Insiste nuevamente en que se ha hecho un avance importante en todas esas cuestiones, de aportación de documentación, de aportación de razones más que suficientes para que Rota sea compensada, sin embargo entiende que lo que no se puede es deslegitimar a quien está legitimado, y poner a otro Concejal, sin el consenso de todos, como tampoco pueden criticar que se vaya el Sr. Alcalde y no haya informado de las gestiones a la mesa, que era lo mínimo que tenía que hacer, ya que lo que únicamente le preocupa personalmente es que se quiera dar una imagen y se rompa el consenso que todos han tenido desde el principio de la presente legislatura en el presente asunto, porque antes todos eran de Rota y lo defendían porque era interés de todos, sin embargo ahora resulta que está luchando el partido socialista contra el partido popular, que no nos lo quiere dar, siendo por tanto amigos y enemigos, que es con lo que no puede estar de acuerdo, porque esa fórmula no llevará a ningún sitio, teniendo la experiencia última del Ministro del Partido Socialista, el Sr. García Vargas, que firmó un Decreto, diciendo que toda la Base de Rota estaba afecta a la Defensa Nacional, lo que no significa que todos los que han estado en Rota luchando porque se arreglara el tema de la Base estaban de acuerdo con aquello, por lo tanto, entiende que es necesario reflexionar, seguir manteniendo la legitimidad de la negociación de lo que es la mesa, que se creó para ello, con su Presidente, que se intente hacer por todos los medios las gestiones que sean necesarias para que se reabra el diálogo y para que aparezcan los expedientes, informando que la propuesta tal y como la presentan no pueden apoyarla, porque se cambia el espíritu que ya recoge la propia Constitución.

D. Antonio Peña toma la palabra diciendo que si empezara su intervención hablando de todas las labores y los trabajos efectuados o realizados por el Partido Popular, desde que se comenzara a luchar por el tema de los impuestos de la Base, sería totalmente injusto porque entiende que por mucho que el Partido Popular haya trabajado intentando de que los impuestos fueran cobrados por los ciudadanos de Rota, al ser algo que les pertenece y que es de justicia, todos los portavoces y todos los partidos políticos de Rota, tanto en el gobierno como en la oposición, han hemos actuado en concordancia,

perfectamente coordinados y totalmente de acuerdo con cada una de las actuaciones que se han ido realizando.

Refiere que en tiempos del gobierno municipal del Partido Popular, hubo un ministro del Partido Socialista, que de alguna manera cerró las puertas a Rota para que pudiesen cobrar esos impuestos, el Ministro García Vargas, si bien mas tarde, por las circunstancias que fueran, otro Ministro Eduardo Serra, les abrió las puertas de nuevo, dando una luz de esperanza; posteriormente llegó el Ministro Trillo, volviendo de nuevo a cerrar las puertas, sin embargo, la situación de ahora no es la misma que hace 12 o 15 años, puesto que la situación cambia desde el mismo momento en que se toma la decisión por García Vargas en su día, dándose ahora la razón por los Tribunales, al decir que no toda la Base está afecta a la Defensa Nacional, por tanto, no cree que Rota tenga las puertas cerradas en una reivindicación que es justa y en la que todos están de acuerdo, porque la posición de fuerza del Ayuntamiento y del pueblo es totalmente distinta que incluso teniendo las puertas abiertas como entendía el Grupo Socialista con Eduardo Serra.

Reitera que no sería justo por su parte decir que el Partido Popular ha sido el único que se ha dedicado a trabajar por esa labor, sino que todos los portavoces, todos los concejales y todos los ciudadanos de Rota se han sentido totalmente implicados en la lucha, en el trabajo, intentando nada mas que cobrar lo que en justicia pertenece al pueblo de Rota.

Prosigue el Sr. Peña diciendo que entiende que la propuesta de Izquierda Unida es totalmente lógica, compartiéndola en su integridad, sobre todo cuando se dice que se ha tomado una decisión irrespetuosa o una decisión desacertada al nombrar interlocutor al Sr. Chaves en el tema de la mediación de los impuestos de la Base, porque entiende que ya existía una mesa de consenso a la que pertenecían los 4 portavoces presentes en el Pleno, los 4 grupos políticos y, por tanto, esa decisión tenía que haber sido una consensuada como hasta la fecha han sido tomadas todas las decisiones, porque no ha habido ni un viaje suyo, como Portavoz del Partido Popular, a ver tanto a Ministros como al Secretario de Estado, como al Embajador de EE.UU., que no se haya informado al Sr. Alcalde, como hasta la fecha ha sido también cada una de las actuaciones que realizadas por parte de la Alcaldía o por parte de cualquier Concejil, puesto que se llevaban a la Mesa de Trabajo, sin embargo, se ha tomado una decisión unilateralmente en el mes de julio, del día 12 al 19 de julio, enterándose todos desgraciadamente por la prensa, siendo una decisión



fuera de sitio, que no había lugar para ella y que independientemente que se hiciera con la mejor intención, ha sido fallida y mala, porque no había sido consensuada por todos los portavoces.

Por otro lado agradece la confianza prestada por parte de Izquierda Unida o por parte de los miembros de la Comisión Informativa, cuando se le nombró interlocutor en los temas de los impuestos de la Base, lo que le encantaría llevar a cabo, sin embargo opina que si no existe consenso por parte de los 4 portavoces y por parte de todos los miembros de la mesa, se estaría tomando una decisión exactamente igual que la que tomó hace unos días por el Sr. Alcalde al invitar al Sr. Chaves a que fuera el interlocutor. Por tanto, señala que por pura lógica, el Partido Popular apoyaría íntegra la propuesta realizada por Izquierda Unida, pero quitando el tercer apartado, pudiendo efectuarse un receso para llegar al consenso entre todos los portavoces, porque no le parece tampoco lógico que por parte del Partido Popular se tomé el testigo que se les brinda, sin que haya una decisión unánime por los cuatro portavoces que forman parte de esa mesa de negociación.

Interviene el Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez, diciendo que se ha magnificado interesadamente unas palabras que aparecieron en uno de los medios de comunicación escrito, que ha tomado consideración la visita a Sevilla del Sr. Alcalde, porque concretamente de la información aparecida en el Diario de Cádiz, aproximadamente una doceava parte de lo aparecido tiene que ver con los impuestos de la base, y el resto solo trata de la visita que el Sr. Alcalde, junto con el primer Teniente de Alcalde, hicieron a Sevilla, a pedirle al Presidente de la Junta apoyo en temas de sus competencias, describiendo otra serie de temas, como el de saneamiento, de las viviendas, el centro de salud y mejoras en aspectos; sin embargo, lo que si es cierto que al final el Alcalde está satisfecho con los compromisos de la Junta, aunque en la prensa los titulares que aparecen no tengan nada que ver con ir expresamente a pedirle al Presidente de la Junta que interceda ante el Gobierno Central para solucionar los problemas que no han sido capaces de arreglar, por aquello de las puertas cerradas, que habrá de valorarse ahora con el Gobierno Central en que situación se encuentran, queriéndose hacer política de partido, cuando si verdaderamente se hicieran valoraciones de cuales han sido las políticas de partido que han perjudicado o van a seguir perjudicando en un futuro próximo el acuerdo, el consenso y la consecución para los intereses de los roteños de esas cantidades que se están solicitando, a lo mejor el proponente tendría que valorar cual ha sido la actitud de su partido, con respecto a esa posible llegada de acuerdo y consenso.

En cuanto a las palabras dichas por parte del proponente ve que han sido un poco injustas, porque ha comentado que desde que la mesa, en su conjunto, dejó de asistir a las reuniones con los Directores Generales de los distintos departamentos, con el Embajador o con todas las personas que continuamente se fueron solicitando, donde existe un error absoluto, puesto que se ha hecho todo eso, ya que bastaría con bajar la carpeta que tiene el Alcalde en su despacho, para ver el montón de documentos, de visitas, de reflexiones, de actuaciones que han tenido, sin embargo es cierto que cuando llegaron al pacto de gobierno con Roteños Unidos, se entendió que el Alcalde, ya en si

mismo representaba a la Corporación en su conjunto y con el apoyo de la mayoría, que es suficiente para entablar e intentar solucionar el problema, y en la mayoría de los casos llamándose al portavoz del Partido Popular para que asistiera a esas reuniones, no habiéndose dejado de celebrar en ningún caso esas reuniones, pero no se ha tenido respuesta alguna, que es lo que no se puede argumentar.

Manifiesta que su Grupo no está de acuerdo en nada con la Moción, salvo que el Sr. Peña sea el que abra las puertas al Sr. Alcalde, que es el representante de los roteños y del Ayuntamiento, para interceder, porque forma parte del mismo Partido que está gobernando y que está en la obligación de dar algún tipo de solución, que es lo que si aceptaría el Grupo Municipal Socialista, porque lo demás sería buscar argumentos que reivindicuen algo que se quiere criticar políticamente cuando no hay razón, preguntándose cómo se puede permitir decir el Sr. de la Rosa que las distintas declaraciones que hace el Alcalde de Rota en relación con el Ministerio de Defensa, puede ser que sean las que provoque el que no se haya llegado al acuerdo, cuando por otro lado dice que el Alcalde no debe de permitir nunca que le digan que se ha perdido la documentación, siendo de la opinión que lo único que puede hacer el Sr. Alcalde son declaraciones en defensa de los intereses de los roteños, que para eso está, porque no comparte que haya de tener una sumisión absoluta, porque lo que el pueblo de Rota quiere es que se le solucione el problema, lo cual no es malo, sino más bien hasta refrescante que una Administración Local, que cree que tiene el derecho a percibir una determinada compensación económica, haga declaraciones públicas para que los ciudadanos en su conjunto, los de Rota y los de fuera de Rota, sepan que se está creando una discriminación contra el pueblo de Rota por no atenderlo en sus reivindicaciones justas, lo cual es saludable en democracia, opinando que se utilizan tales argumentos con una razón oculta, porque si se tuviera una pequeña memoria histórica, se podría comprobar que desde hace ya mas de 4 años se están solicitando entrevistas al Presidente de la Diputación, al Presidente de la Junta, a los Ministros, que presenten proposiciones no de ley en el Parlamento Andaluz, que hagan proposiciones no de ley por parte de los Partidos Políticos en el Parlamento de la Nación, que asistieran representantes de cada partido, incluido el de Izquierda Unida, a apoyar esa reivindicación, no comprendiendo por qué quiere quitarle al Alcalde la posibilidad de ejercer su obligación que es representar a los roteños, porque puede, ya que lo único que hace es buscar cauces, pero en ningún caso interlocutor, porque no se puede demostrar que a partir de esas notas de prensa por parte del Presidente de la Junta se haya ido a solicitar ningún tipo de

entrevista con ningún Ministro para reivindicar, en nombre del pueblo de Rota, porque el Alcalde así se lo ha pedido, sobre el tema de la base.

En cuanto a las palabras dichas por el portavoz del Partido Popular, comparte que es verdad que llevan varios años tratando con Ministros de partidos distintos, sin que se haya dado respuesta alguna, sin embargo ahora con el estudio presentado que recoge con claridad absoluta la recepción de cantidades, así como la Sentencia que así lo justifica y con una relación de impuestos, de IBI, que el Catastro reconoce el derecho a cobrarlo, por una serie de motivos, ve razonable que el Alcalde de Rota, haciendo uso de su obligación, reivindique ante quien corresponda, no influyendo en la resolución del asunto el hecho de que se vaya a buscar al Presidente de la Junta o a los representantes políticos de los distintos partido.

Por último, expone que por su parte no quiere echar sangre contra el Partido Popular que ha estado muy correcto y razonable en su exposición y que dado que se trata de un problema de Estado, como ha referido el Portavoz de Roteños Unidos, que no se ha hecho ninguna descortesía con nadie, sino simplemente trabajar, para favorecer y para conseguir al final lo que todos pretenden, su Grupo estaría de acuerdo con que el Portavoz del Partido Popular vaya con el Alcalde que es el representante elegido por los roteños, a hablar y le abra la puerta.

El Sr. de la Rosa toma la palabra de nuevo diciendo que la memoria histórica es muy importante, aunque a veces tenga uno lapsus y no se acuerde del Diputado que en su momento hizo mucho por el asunto, era Juan Ibañez. Aclara que él ha hablado de negligencia, entendiendo como negligencia irse a los Ministerios a hablar un asunto del municipio, donde todos los grupos han puesto todo lo que han podido, saltándose los criterios y los fines de la Junta de Portavoces, a través de la mesa de trabajo, además de no informar al resto de nada, actuación que califica además de negligencia como de falta de respeto.

Por otro lado, ve lógico que se visite al Presidente de la Junta, al Presidente de la Diputación o a quien hiciera falta, siendo la persona adecuada y legítima para ello el Sr. Alcalde, lo que nadie discute, porque sería absurdo, sin embargo, expone que lo que si tiene claro en el asunto es que se han pasado, lo que igualmente recoge los titulares y las portadas de los periódicos locales, y no que se quiere hacer ver que los que mienten son los medios de comunicación, cuando el Equipo de Gobierno ha pasado de un tema que estaba consensuado, como consecuencia del pacto, ya que se sintieron fuertes y mayoritarios, por lo que se desentendieron del resto de los grupos, que eran en ese momento dos, no sirviéndoles ya ni su opinión ni su presencia en los Ministerios, porque contaba con la mayoría absoluta, entendiéndose representado al conjunto de la Corporación, lo cual es falso o, en todo caso, no es justo, porque ellos se sienten deslegitimados con esas actitudes, al anularles, al no darles el grado de representación que les pertenece en aquellos órganos, que es donde está la ilegitimidad y no en la propuesta que presenta Izquierda Unida, porque en la misma no se dice que se cambie al Sr. Alcalde por otro, sino que se consensúe y acuerde entre todos, sin excluir a nadie, la persona mas

válida para poder reiniciar esas conversaciones que se han olvidado, porque ya nadie se acuerda del compromiso adoptado públicamente en Pleno en el año 1999, de no tomar posesión hasta no tener una respuesta del Ministerio de Defensa favorable a las peticiones municipales, pretendiendo con ello únicamente defender la legitimidad de cada uno. En cuanto al nombre de Antonio Peña, fue el propio Alcalde el que lo nombró en la Comisión Informativa, no habiendo salido ese nombre de la propuesta de Izquierda Unida, sino del consenso, opinando que quien no esté de acuerdo con su propuesta lo estará con que el Presidente de la Junta sea el que represente al Ayuntamiento ante el Ministerio de Defensa, con lo cual Izquierda Unida no está de acuerdo, insistiendo en que se ratifique por el Pleno quienes van a ser los representantes legítimos ante el Ministerio de Defensa, si va a ser la Junta de Portavoces, con el Alcalde a la cabeza, o en todo caso se decida nombrar un interlocutor válido, con lo que también estará de acuerdo, pero no con mantener la actual situación de falta de seriedad, volviendo a recordar el compromiso del año 1999, que aún está en pie, porque el tema no se ha resuelto, haciendo un llamamiento a la memoria histórica y a los compromisos de esta Corporación.

Acto seguido, toma la palabra D. Lorenzo Sánchez, diciendo que en la Comisión Informativa estuvo presente su compañero Jesús Corrales, absteniéndose en el punto argumentando que al no estar presente el portavoz del Partido Popular, no le parecía correcto nombrarle sin saber si él se sentiría capacitado y con los medios suficientes para poder abrir esa vía de diálogo. Entiende que durante los tres últimos años, en muchísimas ocasiones cada grupo y cada uno, con sus propias capacidades, ha intentado por todos los medios y aportando lo que podía, de sensibilizar a la opinión pública y a otras administraciones supramunicipales superiores, de el problema de los impuestos, de que el Estado y el Gobierno Español tenían una deuda histórica con el Ayuntamiento de Rota, sin embargo, también han de ser realistas ya que cuando transmiten a la opinión pública el Estado no le paga al Ayuntamiento de Rota, no le están diciendo toda la verdad, puesto que el Estado no le paga al Ayuntamiento de Rota algunos impuestos, primero algunos porque no se han liquidado y porque han estado condicionados por una Sentencia que ahora es favorable, y que no ha permitido en ningún momento ni liquidar esos impuestos, ni buscar la vía para exigir que esas personas o instituciones tributen.

Continúa diciendo que tan solo la Junta de Portavoces o la mesa que se creó sabe que se abrieron dos vías, una que era la vía impositiva, donde

el Ayuntamiento podía liquidar sus impuestos y cobrarlos, y otra que es la vía de negociación, que ante las dificultades de inspección etc, que existen en la Base, abrir una vía de diálogo y de llegar a un consenso, habiendo apuntado todos fuerte en ese tema, aunque han sido muchas las dificultades, sin embargo opina que lo que no puede asumir ni él ni su Grupo es que si existe una Mesa, creada con un Presidente a la cabeza, se le quite a éste la responsabilidad una mesa que se crea con un presidente a la cabeza, le quitamos la responsabilidad a ese presidente y se le de a otra persona que no la tiene, porque si la idea y el fin es el mismo que se ha acordado por la mesa, en su opinión no tiene sentido que vayan todos camadilla a Madrid, cuando existe un representante que es quien les ha de representar, dejando por otro lado libre al Sr. Peña para, si tuviera alguna posibilidad desde el punto de vista político, abra esa puerta para que a lo mejor el Ministro reciba al Ayuntamiento o reciba a su Alcalde, no pudiendo estar de acuerdo en cambio con que se pierda de vista lo acordado entre todos, lo que se logra no mezclando el asunto con rivalidades políticas, que es donde todos se equivocan, y en cualquier momento resultará que pondrán a pelear al Sr. Chaves con el Sr. Aznar, para reivindicar algo que cuando su Partido ha estado en la Presidencia, tampoco han sido capaces de resolver, y lo quieren convertir en un tema político, un tema de agravio, cuando el agravio quien lo está recibiendo es el pueblo de Rota, durante muchísimos años, con gobiernos diferentes, tanto en el pueblo como en la nación o en la Junta.

Reitera que se vuelva a lo que han estado haciendo durante los dos primeros años de la presente legislatura, porque el Alcalde representa a los intereses de Rota y los va a defender, dándole igual personalmente que vaya solo o acompañado, mientras que mantenga el espíritu acordado en la Mesa de Negociación, porque es comprensible que no van a ir catorce personas a ver a un Ministro, que así se hizo en ocasiones anteriores con el tema laboral, y así salió todo, que es otra cosa que él ha reivindicado muchísimas veces en la Plataforma, que se hiciera una distinción clara, por un lado lo que son los temas de interés municipal y por otro los de carácter laboral y sindical, sin embargo al final cuando se han dado cuenta, sin siquiera convocarse a la Plataforma para explicar a todos los que han estado trabajando durante todos muchos años y convocando a la opinión pública del pueblo a reivindicar una serie de derechos de los trabajadores, han firmado ellos por su cuenta los acuerdos y sin el consenso de todos los sindicatos, habiendo dejado a los políticos tirados, que son los que han convocado permanentemente a la ciudadanía para que salieran a la calle, sintiéndose por todo ello personalmente deslegitimados, que es por el motivo que ha pedido en numerosas ocasiones que se diferenciara lo sindical de lo institucional, volviendo a repetir ahora que se sea también capaz de diferenciar claramente lo que son los intereses de partido de lo que son los intereses legítimos del pueblo, porque no se puede estar jugando a dos barajas, porque al final se darán cuenta que cuando les toque gobernar a los otros, no se podrá mantener la misma situación, insistiendo en que sean coherentes y sigan trabajando todo el mundo por el mismo interés, que es Rota, y que sea el Ministerio el que firme un convenio que resuelva todos los problemas.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña, mostrando su sorpresa por una de las afirmaciones hechas por el portavoz del Grupo Socialista, al decir que cuando se estaba en mayoría no era necesario

ese consenso, puesto que parecía que la figura del Alcalde representaba al Ayuntamiento entero porque contaba con esa mayoría, lo que le ha llamado la atención, porque en su opinión él pertenecía a esa mesa exactamente igual cuando había mayoría como cuando no la había, y personalmente trabajará igual por el pueblo con mayoría o sin ella, puesto que siempre ha estado dispuesto a ir a Madrid, a ver al Ministro y a ver a quien fuera , con mayoría o sin mayoría, porque ellos están para eso, para trabajar y para intentar solucionar los problemas del pueblo, siendo uno de ellos y de gran importancia el de los impuestos.

Opina que aunque se podría haber nombrado en el Pleno a un interlocutor, por su parte no entiende que figura sería esa, ya que en su opinión el interlocutor ideal sería la propia mesa, porque en ella están representados los 4 grupos, además que cualquier decisión que se tome en ella habrá de ser unánime, no teniendo sentido que contra corriente se nombre a un interlocutor, porque para él eso de abrir las puertas le suena un poco a broma, como si fuera a hacer de Conserje o de Chofer del Sr. Alcalde, cuando él está si el Sr. Alcalde se lo pide para llamar al Ministro, si le dejan hacerlo y si tiene posibilidad para ello, como si le piden hacer cualquier otra gestión dentro de sus posibilidades, las hará como cualquier otro concejal y como cualquier otro ciudadano de Rota, con la responsabilidad que le corresponde por ser concejal del Ayuntamiento de Rota, por estar en la posición y por ser portavoz del Grupo Popular. No obstante, manifiesta el Sr. Peña que si se continúa con la idea de nombrar un interlocutor, consensuado entre todos, votado por los cuatro grupos de forma unánime, y ese interlocutor resulta ser su persona, por lo menos ha de saber qué funciones va a tener que cumplir ese interlocutor.

Por otro lado, manifiesta el Portavoz del Grupo Popular que su compromiso con el pueblo de Rota sigue en pie, no en el 1999, cuando dijeron que no iban a tomar posesión, mientras no se llegara a un acuerdo que fuera satisfactorio para Rota, incluyéndose además un apartado que decía que estarían dispuestos incluso a volver a presentar su dimisión en Pleno si esos acuerdos no se llevaban de una manera lógica; acuerdo que por su parte dice mantener aún en pie, independientemente de que pueda parecer una locura y no sea el momento ni siquiera de hablar de ello, sin embargo expone que por su parte se presentó a las elecciones para defender el pueblo, cosa que va a cumplir, estando en la mesa o fuera de ella, siendo interlocutor o siendo simplemente un concejal de a pie o un ciudadano de la calle.

Por último, vuelve a insistir en que por su parte aceptaría la figura de interlocutor, siempre que se le aclare cual va a ser la postura y que sea unánime por parte de todos los miembros, al igual que se nombró a un representante del Sahara o se ha nombrado en el presente Pleno al Sr. Bravo en la FEMP sobre consumo, no comprendiendo exactamente adonde se quiere llegar con la presente situación, pero que no se rompa el consenso y que al menos se le aclare cual serán las funciones de ese interlocutor, porque en caso contrario no se presta para que cuenten con él, volviendo a solicitar un receso para tratar el asunto.

El Sr. Márquez para contestar a distintas alusiones hechas manifiesta que el Alcalde de la presente legislatura es el más respetuoso, el que más informa y el que más reúne a la Junta de Portavoces de todos los que conoce en política local, por lo tanto achacarle de guardarse una información, de ir a ver al Presidente de la Junta de Andalucía, no al representante del partido socialista, y pedirle que trabaje por mejorar cosas de su competencia y, entre otras cosas, los problemas con Costas, con los paseos marítimos, con la regeneración de la playa, con el tema de los impuestos de la base, con la reivindicación de los trabajadores, que es una persona seria y que sabe representar lo que le han dado los ciudadanos, no habiendo ningún tipo de peligro. Señala ser también cierto que el Alcalde en muchas ocasiones ha pedido al Sr. Peña que llamara o intentara echarle una mano por cercanía, sin embargo se quiere montar una parafernalia con el tema de la Base cuando lo que ocurre es que ese tema no tiene salida, y en caso de que la haya será como consecuencia de que exista un posicionamiento distinto al que ha habido hasta la fecha, y se diga que en base al documento elaborado por el CAT se va a estudiar como poco a poco se puede ir entrando en dar cierta compensación al pueblo de Rota.

En respuesta a las alusiones hechas por el Sr. Sánchez Alonso, opina que no están mintiendo a los ciudadanos, aunque sea cierto que están cobrando algún tipo de impuesto, sino que lo que están diciendo es que la compensación, que es lo que a todos interesa, no la suma de los impuestos correspondientes, sino la compensación por el término municipal que tienen ocupado con la Base, que es lo que se está pidiendo y lo que se le está diciendo a la gente, aunque existen impuestos que se han ido consiguiendo con el tiempo, teniendo la impresión que aunque se resistan las compensaciones ya sea por el Partido Popular o por otro partido que entre, se irán consiguiendo cosas.

En cuanto a decir que su Grupo va a apoyar que el portavoz del Partido Popular haga una labor, demostrando así que el Alcalde lo valora y que le tiene respeto, al igual que al resto, pudiendo tener la seguridad de que en ningún momento le va a pedir que haga nada extraño, simplemente que vaya allí y que llame a las personas de contacto que en todos los partidos existen, que haga esa gestión por ser el mejor que puede hacerla y porque es su Partido el que está gobernando, por tanto lo van a apoyar sin ningún tipo de crítica ni romper acuerdos.

Para terminar indica que la Mesa se creó cuando el Equipo de Gobierno estaba en minoría, en cuyo momento se pensó que tenían que ir los portavoces de todos los partidos, sin embargo, está totalmente de acuerdo con el representante de Roteños Unidos de que no se puede ir a la mesa de un secretario de un Ministerio o a ver a un Director General, 5 o 6 personas, porque es inapropiado, sin embargo en algunas de esas visitas que ha hecho el Alcalde, se ha encontrado allí con el Sr. Peña porque su partido lo había invitado, lo cual ve lógico para conseguir que no se pierda el nivel de interlocución, sin embargo les sorprendía no haber hecho el viaje conjuntamente y haber charlado previamente del asunto, no obstante, opina que no se le debe dar más vueltas al asunto, porque se trata de un problema muy importante, que todos los presentes tienen la intención de solucionarlo y que el interlocutor que sea, que reúna las mejores circunstancias posibles para apoyar en el momento preciso, vaya con el Alcalde, para abrir un poco las posibilidades, no las puertas, de que el Gobierno entre en ese debate que todos están necesitando.

El Sr. de la Rota, toma la palabra para aclarar que es evidente y reconocido por todos, sin lugar a dudas ni discusión, que el Alcalde representa a todos y a todas, pero también el Alcalde está obligado a informar, porque en caso contrario no representa a nadie, sino a su grupo y punto, porque a él no le valen ni los pactos ni mayorías absolutas, sino la democracia, que está por encima de los pactos y de la mayorías absolutas, que es de lo que se adolece en ese apartado, concretamente con el llamado pacto.

Por otro lado opina que se confunde la lucha del poder adquisitivo con el acuerdo del convenio laboral de los trabajadores del Ministerio, y se confunden los impuestos con la servidumbre militar, cuando son cosas que han de ir separadas, porque una cosa son los impuestos, que se están liquidando, pero que no se cobra según los informes de Intervención, como la servidumbre militar, y otro el convenio bilateral con los EE. UU. y el convenio laboral de los trabajadores, sin embargo se hace de todo un todo, creándose un mar de confusiones, por lo tanto en resumen señala que lo que ha de tratarse es de reivindicar al Ministerio de Defensa que pague por la servidumbre militar, que para ello se ha hecho un informe que ha costado un dinero, y que es donde únicamente se ha de entrar, porque si están pagando impuestos, eso no es de lo que se está hablando, sino de la servidumbre.



D. Lorenzo Sánchez interviene por alusiones hechas por D. Felipe Márquez sobre la utilización política, haciendo referencia a la última situación difícil que se ha tenido en el Ayuntamiento con el anticipo del Fondo y las retenciones del Fondo, ocasionada por unas declaraciones que se hicieron, después de venir el Fondo, haciendo un planteamiento como que el Fondo se había retenido por parte del Ministerio, debido a asuntos políticos, que es un poco a lo que hizo anteriormente referencia en su intervención.

Por el Sr. Alcalde se accede a la petición de receso, suspendiéndose provisionalmente la sesión, reanudándose tras varios minutos, informando a los miembros del Pleno que los cuatro portavoces de los grupos han acordado que la Moción se quede tal y como viene expuesta por el portavoz de Izquierda Unida y que sea la Mesa la que decida en el momento las gestiones que cada uno habrá de llevar a cabo.

Pregunta el Sr. Peña si entonces la Moción queda tal como estaba pero quitando el Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde aclara que la Mesa de Portavoces es la misma que la Mesa de interlocución ante el Ministerio, que dirá en cada momento si será el Sr. Peña el que haga las gestiones o será el Sr. Sánchez Alonso, lo cual lo decidirá la Mesa en cada momento.

Sometido el punto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte concejales presentes y, en consecuencia acuerda:

1º.- Manifestar su rechazo ante la petición, formulada por D. Domingo Sánchez Rizo a D. Manuel Chaves- Presidente de la Junta de Andalucía, en relación a que éste actúe como mediador o interlocutor de Rota entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento.

2º.- Ratificar que los representantes legítimos para llevar a cabo las negociaciones con el Ministerio de Defensa es la Mesa de Trabajo creada a tal efecto.

**PUNTO 7º.- OFICIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, EN RELACION CON LAS TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 5 de Agosto, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, el acuerdo adoptado por la Comisión

Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día uno de agosto, al punto 24º.3 de urgencias, como consecuencia del Oficio remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en el que solicitaba la determinación del precio del billete juvenil, siendo éste el mismo que el del billete escolar, es decir, 0,40 €,

Seguidamente se conoce el texto del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, del siguiente tenor literal:

Se conoce, por urgencias, propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, D. Felipe Márquez Mateo, del siguiente tenor literal:

“Que dentro de los trámites para la aprobación de las nuevas tarifas de autobuses urbanos se ha concedido por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía un plazo para aclarar el precio del billete juvenil, el cual por un error no se incluyó en el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de 25 de junio del 2002 y por tanto, en el acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de junio del 2002, al punto 1º. Por ello, se somete el asunto a la Comisión de Gobierno dando cuenta del error material cometido, debiéndose entender según lo dictaminado por la Comisión Informativa que el precio del billete juvenil es el mismo que el del billete escolar.

Este acuerdo deberá ratificarse por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su remisión a la Comisión Provincial de Precios.”

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia, determinar que el precio del billete juvenil es el mismo que el del billete escolar, es decir, 0,40 €, I.V.A. incluido.

Asimismo, acuerda elevar este asunto al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.”

El Portavoz del Grupo Roteños Unidos, solicita se le aclara si cuando se aprobaron las tarifas se incluyó una para el billete juvenil o en todo caso se asimila, porque no lo entiende bien.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Delegación de Economía y Hacienda ha solicitado una aclaración del acuerdo plenario relativo a la aprobación de la revisión de las tarifas, indicando la relación de concepto y cuantía de IVA, en particular en los billetes de jóvenes, concepto billete escolar.

De nuevo el Sr. Sánchez Alonso pide se le aclare si con esa modificación lo que se hace es anular a los jóvenes, referido a los del instituto y demás, porque lo que se pretendía de alguna forma era tener un billete más barato para la gente que van a los institutos y demás, y al quitar el calificativo de jóvenes, no sabe a qué se refiere.

Contesta el Sr. Alcalde que el transporte escolar de jóvenes, según acordaron en la Comisión, será hasta la gente de Instituto de Secundaria.

Informa el Sr. Interventor Acctal. que el billete de jóvenes no estaba determinado en el acuerdo de Pleno, por tanto lo que se hace es equipararlo al billete de escolar, 40 céntimos, que estaba dentro del acuerdo de Pleno que fue a la Consejería, pero no estaba determinado el importe, determinándose por tanto el importe que es justamente el mismo que el del billete escolar.

Finalmente por el Sr. Alcalde se concreta que el billete juvenil se fija en 40 céntimos igual que el billete de transporte de primaria.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte concejales presentes, acuerda determinar que el precio del billete juvenil es el mismo que el del billete escolar, es decir, 0,40 €, I.V.A. incluido.

## **PUNTO 8º.- URGENCIAS.**

### **8.1.- Ratificación de acuerdo adoptado por la Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a acuerdo adoptado por la Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda, adoptado en el día de la fecha, al punto 2º de la sesión extraordinaria y urgente convocada al efecto, el cual es del siguiente tenor literal:

“Se conoce propuesta que formula el Sr. Vicepresidente del Patronato Municipal de la Vivienda que literalmente dice:

"Que el Ilmo. Ayuntamiento Pleno acordó en su reunión del 11/08/2002 aprobar la propuesta de concertación de una operación de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O) para la financiación de la construcción de 90 viviendas y 48 garajes que promociona este Patronato en la parcela 8 del PP1 en régimen especial en alquiler, según las siguientes condiciones:

Importe máximo: 4.095.409,55 Euros  
Plazo de amortización: 20 años  
Carencia: 3 años  
Garantía: Hipotecaria  
Interés año 2002: 4,45%  
Revisión interés hasta 2005: s/ Índice Mº Fomento  
Revisión interés desde 2005, cada 2 años: s/ Índice Mº Fomento  
Comisiones aplicable: 0

Que como consecuencia de las gestiones y contactos que desde el Patronato se vienen manteniendo con el ICO, existe la posibilidad de aumentar el plazo de amortización del préstamo 3n 5 años más, lo que significa una reducción significativa en el importe de la cuota a pagar. Las nuevas condiciones y términos de financiación según los datos facilitados por el propio ICO serían:

Importe total: 4.095.409,55 Euros  
Tipo de interés: 4,45% (T.A.E.) o el establecido por la normativa vigente, revisable cada dos años.  
Comisión: Ninguna  
Plazo: 28 años, incluido 3 de carencia  
Amortización: Cuota constante

Por lo expuesto, y considerando que las nuevas condiciones propuestas son más favorables para el Patronato, a la Comisión Ejecutiva propongo:

Aceptar las nuevas condiciones del préstamo propuestas por el Instituto de Crédito Oficial, según las características detalladas, así como elevar en su caso la presente propuesta a la Junta General del Patronato y al Pleno del Ayuntamiento."

No habiendo intervenciones se somete a votación la propuesta del Sr. Vicepresidente, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.""

El Sr. Liaño manifiesta que se trata de un acuerdo de una Junta General del Patronato de Vivienda que se ha celebrado con carácter urgente. Asimismo, refiere que también ha ido el tema de las 990 viviendas por un lado y el tema de modificación presupuestaria del préstamo de los 40.

Aclara el Sr. Alcalde que solo se eleva a Pleno el préstamo de las 90 viviendas, porque ha experimentado un cambio en el periodo de cuando se aprobó en Pleno el 11 de julio.

Por parte del representante del Partido Popular, se indica que también aumenta el periodo de años, contestando el Sr. Alcalde que pasa de 20 a 25 años, porque la normativa del Instituto de Crédito Oficial ha ampliado los plazos y en vez de acogerse a 20 años, pasa a 25, con la normativa vigente.

De nuevo el Sr. Liaño quiere dejar constancia que el tema de la modificación presupuestaria es un tema de Comisión Informativa de Hacienda y no de Junta de Patronato.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Vivienda, Sr. Almisas, para aclarar que es la misma propuesta que se aprobó ya en el Pleno del mes anterior, pero el ICO en su normativa interna, ha pasado todos los préstamos de 20 a 25, al mismo tiempo que el Ayuntamiento ha intentado bajar la cuota, coincidiendo una mejora simplemente en una cuota mas pequeña, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Sometida a votación la urgencia del punto la misma es aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

El Sr. Sánchez Alonso pregunta si el punto no ha de ser dictaminado antes en una Comisión Informativa de Hacienda, aunque de todas formas su Grupo lo va apoyar, sin embargo el tema de la modificación si ha de ir a Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Interventor Acctal. diciendo que el otro punto no se ha elevado a Pleno porque es la incoación del expediente de modificación, que se ha visto en la Junta General pero no viene a Pleno, el que viene a Pleno es solamente este, modificando el acuerdo, para modificar el acuerdo de pleno anterior, pasar de 20 a 25 años, y manteniendo absolutamente igual el resto de condiciones del préstamo.

Conocido el mismo, los señores asistentes, por mayoría absoluta, acuerdan ratificar el acuerdo referido y, en su consecuencia, aprobar la propuesta al efecto formulada por el Sr. Vicepresidente del Patronato Municipal de la Vivienda anteriormente transcrita.

#### **8.2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, en relación con Aguadulce.**

Interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Sr. Almisas, diciendo que le gustaría explicar el motivo de la urgencia, que ha sido consecuencia de muchas horas de reunión, porque el Convenio se ha estado trabajando desde hace aproximadamente un año y unos tres meses, concretamente desde el mes de marzo del año 2001, que fue la primera vez que se presentó a Comisión de Gobierno.

Opina que el tema de Aguadulce es un tema manido, considerando que la situación actual de cómo están los suelos y la ficha de desarrollo del Plan, no es real, en cuanto a la situación urbanística de allí, necesitando una modificación del Plan General, motivándose la urgencia por dos motivos, uno porque es cierto que muchos de los propietarios de los suelos de Aguadulce están actualmente en Rota, y por otra por una cuestión de gestión, ya que lo ha estado trabajando mucho tiempo habiéndoles dicho a ellos personalmente, que o se saca en otoño o personalmente se olvida, puesto que sería una cuestión a tratar ya en la próxima legislatura, sin embargo entiende que aún se está a tiempo, debiendo aprobarse en el presente Pleno por urgencias, aunque se trate de una cuestión de gestión, pero por su parte no ve conveniente que la Comisión de Gobierno aprobara una cuestión y cuando se elevara a Pleno posteriormente lo rechazara, porque la aprobación definitiva es un asunto de Pleno, ya que eso sería jugar con las personas y con el dinero, por tanto insiste en la conveniencia de que se conozca el Convenio que, en definitiva, plantea dos cuestiones fundamentales, una que es necesario modificar el Plan General de Ordenación Urbana en el suelo urbano no programado de Aguadulce, porque tal y como está planteado es imposible su desarrollo, porque el propio Plan General establece un sistema general de 100 metros, que además son las condiciones de la Ley de Costas y la propia Ley del Suelo, haciendo inviable cualquier cosa que se presente, siendo por tanto necesario cambiar el ámbito de actuación y cambiar el sistema de actuación,

que en el Ayuntamiento de Rota sería una novedad, porque nunca se ha hecho en Rota, ya que es más fácil que funcione la iniciativa privada, sin embargo está demostrado que la iniciativa privada en ese sector de suelo no funcionaría, porque al final la solución de Aguadulce pasa por un convenio con los propietarios y por el cambio de sistema a cooperación, entendiéndolo personalmente que es necesario plantearlo ahora, pues si no habría que ir a otra revisión del Plan más adelante, y en mientras aquello irá a peor, porque difícilmente se puede plantear el tema de la disciplina urbanística si los propietarios no ven una solución a medio plazo, siendo por tanto necesario se plantee el tema de la urgencia, y si se aprueba el Convenio se obligaría por parte del Ayuntamiento a la Asamblea de Propietarios de Aguadulce que se reunieran durante el presente mes de agosto, para posteriormente firmar el convenio, puesto que se cuenta con tiempo suficiente para consensuarlo en el sentido de que todo el coste de la modificación puntual se le cargue a los propietarios, puesto que se ha recogido implícitamente en el propio convenio, en el apartado 3º, que el 100% de los costes de urbanización, de acuerdo a la legislación urbanística vigente y en vigor o futura que le corresponda, sea sufragado por todos los propietarios del suelo.

El Sr. de la Rosa manifiesta que antes de someter a votación la urgencia, opina que la misma no está suficientemente justificada, además que concretamente en la estipulación quinta, la condición resolutoria compromete a una modificación puntual, a una revisión en el presente caso del Plan, adoleciendo el citado Convenio de informe, remitiéndose al Secretario Acctal, para que les asesore si procede el Convenio tal y como se ha presentado y si está dentro de la legalidad o por el contrario existe un vacío legal.

El Sr. Alcalde manifiesta que primeramente se someta a votación la urgencia, y si prospera se debata.

D. Lorenzo Sánchez toma la palabra diciendo que, independientemente de que informe el Secretario, le parece que es una verdadera barbaridad primero meter un planteamiento de tales características, que le faciliten la documentación a las seis de la tarde, cuando ya la Comisión de Gobierno ha tenido conocimiento de ello y lo ha estudiado, sin embargo lo traen a Pleno, a falta de una hora para la inauguración de la Feria, lo cual es una falta de deferencia hacia la oposición, por lo que pide a la Presidencia que se retire, y en todo caso se convoque un pleno Extraordinario y Urgente para solventar el problema psicológico, porque tratarlo en el presente momento es una barbaridad, después de tres años de Gobierno, es obligarlos a tomar un acuerdo o en todo caso hacerles sentir culpables.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Peña, portavoz del Grupo Popular, mostrando su conformidad con lo que se está exponiendo, en el sentido que está fuera de hora y fuera de momento la presentación de la propuesta, cuando es una propuesta importante, porque se trata de modificar el Plan General de Ordenación Urbana, de llegar a un Convenio Urbanístico que

llevan desde los año 80 intentando de consensuar, además de no contar con los argumentos para poder opinar sobre el tema y por lo menos defenderlo o criticarlo, mostrar su conformidad u oposición, insistiendo que en su opinión no procede la urgencia del punto, solicitando al Sr. Delegado de Urbanismo y al Sr. Alcalde retiren el punto del orden del día y que se deje para otro momento, porque su Grupo no tienen ningún problema en que se trate en un pleno extraordinario, pero una vez cuenten con los argumentos suficientes para debatirlo de manera seria y de manera lógica.

El Sr. Almisas manifiesta que lo planteado tiene sentido, porque es cierto que es un tema para dedicarle su tiempo, pero también se trata de un tema de gestión, pero no le parece que lo tenga que hacer el Equipo de Gobierno solo, porque no es un tema de un año, sino que durará varios años y por tanto tiene que estar toda la Corporación de acuerdo de que sea esa la solución y no otra.

El Sr. Alcalde, ante las manifestaciones mayoritarias de los portavoces, retira la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, con el compromiso de traerlo como máximo al Pleno Ordinario del 12 de septiembre.

#### **PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Juan Reales manifiesta que los miembros del Partido Popular se ha enterado a través de los medios de comunicación de la visita que realizó el Sr. Alcalde-Presidente y el segundo Teniente de Alcalde al Presidente de la Junta de Andalucía, para tratar entre todos los problemas que le plantearon uno que era el acceso a Rota, desde el puente de la periférica, presentándole un proyecto con muchos nudos, rogando al Sr. Alcalde que si es posible, y con carácter de urgencia, haga ver a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería Provincial, la necesidad de arreglar por lo menos los arcenes de la periférica, habida cuenta de los numerosos accidentes, uno de ellos mortales, independientemente que se hagan posteriormente los proyectos, porque en su



opinión tiene la obligación el Ayuntamiento de instar a la Junta de Andalucía a que resuelva ese problema con la máxima urgencia posible antes de que empiece a salir todos los veraneantes y todos los visitantes que tiene Rota en la temporada estival.

Informa el Sr. Alcalde que se está trabajando en el tema de la reunión que se tuvo, no solo en la Presidencia de la Junta de Andalucía, sino a lo largo de muchos meses con la Delegación Provincial de Obras Públicas, concretamente con el Delegado Provincial, D. José de Mier, y con el Director General de Carreteras, D. Jesús Martínez, donde se ha presentado un dossier de todas las necesidades de Rota, para dejar de ser un fondo de saco aislado, existiendo diversos proyectos, uno que es el desdoblamiento de la CA-614, desde la Venta Antonio hasta el cruce frente a la Base Naval de Rota, siendo el coste total de la inversión 12.000 millones de ptas., que no sabe cuando se empezará, sin embargo también han pedido algo que está en los proyectos iniciales de los estudios, la CA-491 desde el Puerto de Santa María, a la altura del Paseo, que ya deja de ser doble vía en cada sentido, que se continúe esa doble vía hasta Rota, porque la densidad y fluidez del tráfico en ese tramo es de 11.000 vehículos días y aparte de Rota hacia la Ballena y Chipiona es de 4.000, siendo el compromiso desdoblarse la CA-491 hasta Rota y desde Rota hacia la Ballena ampliar la carretera actual con 10 metros, tres metros y medio de cada sentido de calzada y un metro y medio de arcén en cada una de ellas, y a partir de la curva de la periférica concretamente lo del cementerio es la CA-603, el punto kilométrico 18, se ha pedido que se cedan esos 5 últimos kilómetros, que es desde esa intersección hasta Rota, sin embargo existen dificultades jurídicas en valorarlo como tal, porque la Junta de Andalucía no quieren desprenderse de una red de carretera, que además pertenece también al Estado, por dos razones fundamentales, la seguridad de la Base y el Puerto de Rota, por lo tanto, como jurídicamente no se sabe con certeza si accederán a esa cesión, han pedido que la arreglen, conforme a un proyecto, que comenzará en el mes de octubre, siendo el compromiso tener finalizadas las obras antes de fin de año, teniendo previsto la ampliación a 10 metros, 7 de calzada, tres y medio en cada sentido y un metro y medio de arcén en cada sentido, además de construir una curva de transición en la Pedrera, que es uno de los problemas, siendo el coste del proyecto entorno a 50 millones de ptas., habiéndose adjudicado a una empresa de Jaén, Aglomerados Jienenses.

En cuanto a los accidentes informa el Sr. Alcalde que el día de la visita a la Junta de Andalucía, le plantearon la problemática del último mes, con los 4 accidentes ocurridos, incluso se mandó a un topógrafo, y aunque sea cierto que el peralte está alto, pero por la normativa actual tiene un 4,77 de desnivel y la actual normativa permite hasta un 10%, que quedará alrededor de un 7%, si bien aclara que uno de los accidentes fue como consecuencia de que la curva se tomó a 140 kilómetros por hora, cuando lo máximo que permite es 100 kms/hora.

De nuevo toma la palabra el Sr. Reales felicitando al Sr. Alcalde por la gestión que está haciendo ante la Junta de Andalucía, aunque también opina que es fácil echarle la culpa al motorista o al conductor, cuando lo único cierto es que los peraltes están ahí, los arcenes no se van a arreglar, que es lo único que su Grupo pide que el Sr. Alcalde haga con urgencias,

independientemente de la buena gestión que está realizando a través de la Consejería.

El Sr. Alcalde manifiesta que se intentará de arreglar en el mes de septiembre, para así no tener más problemas de tráfico.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Sánchez Alonso, preguntando en primer lugar al Delegado de Urbanismo, la situación real de la Unidad de Actuación número 15, conocer cómo están los proyectos y ver un poco la viabilidad que tiene a corto plazo.

Contesta el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, diciendo que el proyecto de la U.A. 15 está terminado y se envió a la Consejería de Cultura para su informe correspondiente, aproximadamente en el mes de enero, habiéndose recibido respuesta después de una serie de llamadas, siendo el informe del día 25 de julio de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura dice escuetamente de que el proyecto tal y como está no puede ser autorizado hasta que las determinaciones del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Rota no aclare las alineaciones que tiene ese proyecto desarrollado. Continúa diciendo que ya por acuerdo de la Comisión de Gobierno, y dentro del plazo de audiencia concedido, se ha respondido por escrito, además de compromiso de personarse por entender que la respuesta ha sido una tomadura de pelo, total y absoluta al Ayuntamiento de Rota, porque el proyecto básico se ha ejecutado tal y como marcaba el propio Plan General en la ficha urbanística, por tanto en la visita, mostrará la firme disposición municipal de que esa unidad no puede quedar pendiente de que haya un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

Pregunta nuevamente el Sr. Sánchez Alonso, sobre la situación en que se encuentra el acuerdo de Pleno sobre la cesión del camino de Santa Teresa, por parte de Diputación, para el desarrollo del Polígono Industrial del Camino Santa Teresa, si ha habido contestación por parte de Diputación y si se conoce la forma de cesión que se tiene prevista hacer.

Contesta el Sr. Alcalde que ha mantenido una reunión hace aproximadamente un mes con los Servicios de Urbanismo de la Diputación, en el que se está tramitando técnicamente la cesión, en cuanto a las instrucciones políticas que tiene del Presidente y del Vicepresidente es que en el momento en que el expediente esté terminado lo van a ceder al Ayuntamiento, aunque posiblemente en el mes de octubre van a asfaltar todo lo que faltaba y una vez que esté asfaltado van a ceder la parte que se ha pedido. Informa que también ha mantenido reuniones tanto con EPSA, Empresa Pública del Suelo, como el IFA para posibles alternativas al desarrollo del Polígono Santa Teresa, contando con la cesión de la carretera y el anulamiento o el encauzamiento del arroyo que pasa por el polígono Santa Teresa.

A continuación, D. Lorenzo Sánchez pasa a formular un ruego dirigido al Delegado de Limpieza, ya que una de las quejas que mas tiene el ciudadano actualmente es el de los perros, pareciéndole además inadmisibles la presencia de animales en la playa, donde es necesario que de alguna forma se tomen medidas tajantes porque lo que no se puede es tener por la mañana la playa inundada de animales y que no se tomen medidas sobre ese asunto, independientemente de las campañas de sensibilización que haya que hacer, pero no se pueden tener las calles, donde los dueños son los perros y no los ciudadanos, pero especialmente en el tema de playas, que es un tema que hay que cuidar especialmente, no compartiendo que se pongan tantos límites a las personas en unos aspectos y sin embargo los perros tengan libertad absoluta de hacer lo que quieran.

Formula a continuación otro ruego dirigido al Delegado de Policía, sobre el tema de la seguridad en la playa, concretamente en la zona de Santa Marta, donde son ya diferentes los altercados que ha habido con jóvenes, interesando conocer si después de la ampliación de la plantilla de Policía, se han reformado los servicios de Policía en la playa para el presente año.

Contesta el Concejal Delegado de Limpieza, Sr. Curtido, diciendo que ha mezclado dos parcelas muy distintas, pudiendo contestar en lo que afecta a las calles, pero la otra parcela no es de su competencia, como es la playa, compartiendo la preocupación mostrada y en cuanto al por qué se encuentran algunas o la mayoría de las calles de Rota llenas de excrementos de perros, el servicio de limpieza lo único que puede hacer en este tema, es limpiar lo más posible esos excrementos, sin embargo se ha de tener en cuenta que una población de Rota, que se duplica o triplica en los fines de semana, y se duplica en verano, cuenta simplemente con 13 peones de barrido por las circunstancias económicas que atraviesa el Ayuntamiento, siendo ese el acuerdo que se tomó de la concesión del nuevo servicio de limpieza, por tanto pide que sea consciente de eso y de que se hace todo lo posible.

Acto seguido toma la palabra D. Francisco Segarra, en calidad de Delegado de Playas y Seguridad Integral, explicando que como en años anteriores actualmente se está en una campaña con una empresa, Rotaguau,

concretamente, haciendo la fiscalización de la permanencia de los perros en la playa. En cuanto a las campañas de concienciación se tienen que seguir produciendo porque es la única manera de que la gente tome partido en eso y también apoyen que la playa como cualquier otro sitio no sea el esparcimiento del perro, con el perjuicio del ciudadano, queriendo dejar constancia que el resultado se está viendo a la vista de la retención de numerosos perros.

Con respecto al problema de la zona de Virgen del Rocío expone que el conflicto que ha habido allí es cierto que ha sido serio, aunque afortunadamente se ha acabado con él, con persistencia, con presencia policial, con una actuación conjunta, incluso con la policía nacional, habiendo desaparecido el problema, ante la preferencia absoluta que se le ha dado a aquello. En cuanto a que se trata de un foco que se podría hacer extensivo hacia otro sitio, se han empleado con todos los medios de que se dispone a fondo, habiendo resultado satisfactorio el resultado de la actuación que han hecho allí.

Pregunta el Sr. Sánchez Alonso en cuantos policías se ha reforzado los servicios de playa, contestando el Sr. Segarra, que en los servicios de playa en la Costilla existe una pareja permanentemente las 24 horas y con el soporte de otras parejas se han hecho servicios allí, porque con una sola pareja no se podía llevar a cabo. En cuanto al incremento de policías responde negativamente, ya que los recursos son limitados.

D. Juan Cutilla hace uso de la palabra diciendo que a raíz de la información facilitada por el Sr. Alcalde sobre el desdoble de la carretera de circunvalación de la Base, le preocupa enormemente el tema de los accesos a la finca de todos los agricultores, porque si ya con una sola vía existían dificultades, con dos presume que la corten, rogando tomen eso en consideración, porque está en juego todo el desarrollo de una zona agrícola que con la puesta en regadío del sector III se va a incrementar muchísimo el tema de transporte de algodón, de remolacha, y demás, pudiendo verse con el problema de que no puedan tener conexión con la carretera central.

El Sr. Alcalde comparte la preocupación mostrada por el Sr. Cutilla, siendo también una de las preocupaciones que el Delegado de Agricultura ha puesto de manifiesto en todas las reuniones en las que ha participado, si bien esa cuestión la van a salvar, porque se les ha informado que utilicen la cañada real, que va paralela a toda la periférica, que también se va a arreglar, siendo ese el compromiso que se tiene por parte de la Delegación Provincial, que se arregle la cañada real y que se haga una conexión, un nudo de conexión justo cuando termina la CA-614, que es frente a la valla de la Base, habiéndose solicitado la construcción de una rotonda de entrada en la curva, justo donde decía el Concejil D. Juan Reales que había muchos accidentes, otra en la actual entrada de la Avda. de la Libertad y otra justo en la entrada actual de la Base, que es en resumen la propuesta que se ha planteado por parte del Ayuntamiento, estando en estudio por los técnicos de la Delegación Provincial, junto con los técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento, insistiendo en que se trata de una preocupación municipal el no dejar aislado como barrera a la zona agrícola.

De nuevo el Sr. Cutilla insiste en que se tenga en cuenta que el firme de la Cañada Real necesita un tratamiento igual que una carretera de 1ª y 2ª, porque si no a los dos días volverán a estar cortados los accesos.

D. Jesús Corrales interviene a continuación para formular una pregunta al Delegado de Seguridad Integral sobre la plaza del Castillo, que siempre se ha mantenido limpia de coches, de motos, de circulación, sin embargo últimamente los vecinos se quejan permanentemente de que se ha convertido en un circuito, ya que los pivotes no se ponen nunca, con lo que los coches entran permanentemente, unos para el uso del castillo y otros para particulares, siendo un mal ejemplo que el coche del Sr. Alcalde se aparque justo delante del Castillo, cuando tiene un aparcamiento oficial detrás que es el que debería de utilizarse. Opina el Sr. Corrales que se trata de una queja razonada de dos ciudadanos que viven en la zona, siendo una pena que una plaza con un monumento como el Castillo y otro como la Iglesia, pierda el interés turístico y el interés que siempre han demostrado todos los ciudadanos de Rota por mantenerla como tiene que estar.

Contesta el Sr. Segarra diciendo que él vive en la zona y, sin embargo, no ha captado esa queja a que se ha hecho referencia. En cuanto a los pivotes se levantan y se mantienen así durante el tiempo necesario. Respecto a los accesos por esa calle, existen dos autorizaciones, una concretamente para una persona minusválida, aunque siempre se puede contar con los que lo utiliza indebidamente, no obstante, no es lo normal ni lo usual, opinando además que se ha exagerado un poco sobre su utilización como un sitio de aparcamiento.

El Sr. Alcalde comparte la opinión, no siendo de su agrado que el coche oficial esté aparcado en la puerta del Castillo, sin embargo ha dado por imposible esa lucha por temas de seguridad, porque ni la Policía Local, ni la Policía Nacional, ni el conductor quieren dejar el coche oficial en la parte de

atrás del aparcamiento, porque no existen medidas de seguridad, ni ninguna cámara que lo esté vigilando, no obstante volverá a insistir en su petición, porque por su parte el coche estaría aparcado detrás.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,